

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA				
Documento	Código	Fecha	Revisión	
FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	08-07-2021	В	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR	ACADEMICO	Pág. <b>i(117)</b>	

#### RESUMEN - TRABAJO DE GRADO

AUTORES	Camila Andrea Navarro Ortega
FACULTAD	Ciencias Administrativas Y Económicas
PLAN DE ESTUDIOS	Especialización en gerencia tributaria
DIRECTOR	Magda Mildreth Rodríguez Castilla
TÍTULO DE LA TESIS	Diseño de la planeación tributaria para la granja don rafa que permita su sostenibilidad financiera
TITULO EN	Design of the tax planning for the don rafa farm that allows its
INGLES	financial sustainability

#### RESUMEN

El presente trabajo de grado tiene como objetivo el diseño de la planeación tributaria para la Granja Don Rafa. Durante la investigación se realizó la recolección de datos por medio de encuestas, la cual permitió dar un nuevo enfoque a la empresa proponiendo una adecuada planeación tributaria y una herramienta que ayude a agilizar sus procesos en el área administrativa y contable. Por ende, se hizo necesario efectuar un diagnóstico mediante el análisis de los factores internos.

#### **RESUMEN EN INGLES**

The objective of this degree project is the design of tax planning for the Don Rafa Farm. During the investigation, data collection was carried out through surveys, which allowed to give a new approach to the company by proposing adequate tax planning and a tool that helps streamline its processes in the administrative and accounting area. Therefore, it was necessary to make a diagnosis by analyzing internal factors.

PALABRAS Planeacion tributaria, área administrativa y contable, investigación,			table, investigación,
CLAVES	diagnostico, factores internos.		
PALABRAS	PALABRAS		
CLAVES EN	CLAVES EN Tax planning, administrative and accounting area, research,		
INGLES	diagnosis, internal	factors.	
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 97	PLANOS: 0	ILUSTRACIONES: 38	CD-ROM:



### DISEÑO DE LA PLANEACIÓN TRIBUTARIA PARA LA GRANJA DON RAFA QUE PERMITA SU SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

#### Autor

#### CAMILA ANDREA NAVARRO ORTEGA

Proyecto de grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en gerencia tributaria

#### Director

#### MG. MAGDA MILDRETH RODRÍGUEZ CASTILLA

# UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA

Ocaña, Colombia Agosto, 2021

## Índice

Capítulo 1. Diseno de la planeación tributaria para la Granja Don Rafa que permita su	1
ostenibilidad financiera	
1.1 Planteamiento del problema	
1.2 Formulación del problema	
1.3 Objetivos	
1.3.1 Objetivo general	
1.3.2 Objetivos específicos.	
1.4 Justificación	
1.5 Delimitaciones	
1.5.1 Delimitación espacial	
1.5.2 Delimitación temporal	
1.5.3 Delimitación conceptual.	
1.5.4 Delimitación operativa	
Capítulo 2. Marco referencial	
2.1 Marco histórico	
2.1.1 Evolución histórica de la planeación tributaria	8
2.2 Marco contextual	9
2.3 Marco teórico.	
2.3.1. Clasificación de la planeación tributaria	12
2.3.2. Fases para hacer una planeación tributaria.	13
2.4 Marco conceptual	14
2.4.1 El Bien exento.	15
2.4.2 El Bien gravado.	16
2.4.3 El Bien excluido	16
2.4.4 Desarrollo Sostenible	18
2.4.5 Avicultura rural sostenible.	18
2.5 Marco legal	19
2.5.1 La constitución política de Colombia.	19
2.5.2 El concepto	19
2.5.3 Artículo 481 E.T.	19
2.5.4 Artículo 489 E.T.	19
2.5.5 Artículo 850 E.T	19
2.5.6 Artículo 617 E.T.	19
2.5.7 DUR 1625 del 2016	
2.5.8 Código civil	20
2.5.9 Artículo 96 Ley 788 de 2002	
2.5.10 Resolución 003651	
Capítulo 3. Diseño Metodológico	21

3.1 Tipo de Investigación	.21
3.2 Población	.21
3.3 Muestra	.21
3.4 Técnica e instrumentos de recolección de la información	22
Capítulo 4. Resultados	23
4.1 Diagnóstico del área contable y financiera de la Granja Don Rafa	23
4.1.1 Análisis financiero.	.44
4.1.2. Análisis de indicadores financieros	.49
4.1.3 Diagnóstico tributarios Granja Don Rafa	53
4.1.4 impuestos municipales	.56
4.2. Diseño de un plan tributario para la Granja Don Rafa que permita establecer una opción	
más viable, aprovechando los beneficios tributarios	.56
4.2.1 Descuentos Tributarios	.58
4.3 Estrategias tributarias que permitan la sostenibilidad financiera de la Granja Don Rafa	.62
4.4. Proveer a la Granja Don Rafa de las herramientas fiscales adecuadas para su negocio	.69
4.4.1 Datos básicos	.70
4.4.2. Datos de año base	.70
4.4.3 Gastos	.71
Conclusiones	.73
	- 4
Recomendaciones	./4
Recomendaciones	

#### Lista de tablas

Tabla 1. Matriz DOFA	23
Tabla 2. ¿Conocen la diferencia entre bienes exentos y excluidos?	24
Tabla 3. ¿Está de acuerdo con las responsabilidades que tiene como productor de bienes	
excluidos?	25
Tabla 4. ¿Está de acuerdo que toda la planeación financiera de la empresa esté siempre dirigió	la a
su sostenibilidad?	26
Tabla 5. ¿Toma el IVA de sus compras como descontable de sus declaraciones?	27
Tabla 6. ¿Está de acuerdo con el personal idóneo en la parte contable?	28
Tabla 7. ¿Está de acuerdo con las ventajas de contar con su propio matadero?	29
Tabla 8. ¿Está de acuerdo con los requisitos para solicitar el IVA en devolución del que trata e	el
articulo 850 ET?	30
Tabla 9. ¿Está de acuerdo con estar obligado a facturar?	31
Tabla 10. ¿Está de acuerdo con los costos que se incrementan al montar un matadero artesana	ıl y
los requisitos necesarios para funcionar legalmente?	32
Tabla 11. ¿Está de acuerdo con el valor del IVA que paga anualmente por sus compras y el	
tratamiento tributario en el transcurso normal de su negocio?	33
Tabla 12. ¿Está de acuerdo con la afirmación de que vender el pollo en pie o vivo es más renta	able
que venderlo muerto?	34
Tabla 13.¿Está de acuerdo con contar con certificado de bioseguridad para su granja?	35
Tabla 14. ¿Qué tan de acuerdo esta con cumplir con todas las obligaciones fiscales?	36
Tabla 15. ¿Está de acuerdo que al comienzo de cada periodo usted pueda tener una idea de có	mo
podrá ser su renta para ese mismo año?	37
Tabla 16. ¿Está de acuerdo con la devolución del IVA?	38
Tabla 17. ¿Sabía usted que la planeación tributaria incide en la eficiencia y eficacia de sus	
operaciones? Si es así marque totalmente de acuerdo o de lo contrario totalmente en desacuerdo	do
	39
Tabla 18. ¿Está de acuerdo con la periodicidad con la que presenta sus declaraciones de IVA?	.40
Tabla 19. ¿Sabe usted a qué se refiere el término sostenibilidad financiera? Si es así marque	
totalmente de acuerdo o de lo contrario totalmente en desacuerdo	41
Tabla 20. ¿Qué tan de acuerdo está con el valor anual del IVA?	42
Tabla 21. Estado financiero.	44
Tabla 22. Estado de resultados	47
Tabla 23. Resumen del estado de resultados	49
Tabla 24. Indicadores de liquidez	49
Tabla 25. Indicadores de rentabilidad	50
Tabla 26. Indicadores de endeudamiento	52
Tabla 27 Diagnóstico tributario	54

Tabla 28. Obligaciones tributarias.	54
Tabla 29. Impuestos municipales	56
Tabla 30. Plan tributario Granja Don Rafa	56
Tabla 31. Conocimiento de la empresa	60
Tabla 32. Composición del capital	60
Tabla 33. Riesgos estratégicos del negocio.	61
Tabla 34. Obligaciones tributarias o situación impositiva	61
Tabla 35. Estrategias tributarias	63
Tabla 36. Obligaciones actuales vs obligaciones futuras	65
Tabla 37. Estado de resultados bienes excluidos	66
Tabla 38. Estado de productos exentos	67

### Lista de figuras

Figura 1. Planeación tributaria	14
Figura 2. ¿Conocen la diferencia entre bienes exentos y excluidos?	24
Figura 3. ¿Está de acuerdo con las responsabilidades que tiene como productor de bienes	
excluidos?	25
Figura 4. ¿Está de acuerdo usted que toda la planeación financiera de la empresa esté siemp	re
dirigidas a su sostenibilidad?	26
Figura 5. Toma el IVA de sus compras como descontable de sus declaraciones	27
Figura 6. ¿Está de acuerdo con el personal idóneo en la parte contable?	28
Figura 7. ¿Está de acuerdo con las ventajas de contar con su propio matadero?	29
Figura 8. ¿Está de acuerdo con los requisitos para solicitar el IVA en devolución del que tra	ta el
Artículo 850 E.T.?	30
Figura 9. ¿Está de acuerdo con estar obligado a facturar?	31
Figura 10. ¿Está de acuerdo con el costo en el que incurriría al montar un matadero artesana	
los requisitos necesarios para funcionar legalmente?	
Figura 11. ¿Está de acuerdo con el valor del IVA que paga anualmente por sus compras y el	İ
tratamiento tributario para estas compras en el transcurso normal de su negocio?	33
Figura 12. ¿Está de acuerdo con la afirmación de que vender el pollo en pie o vivo es más	
rentable que venderlo muerto?	34
Figura 13. ¿Está de acuerdo con contar con certificado de bioseguridad para su granja?	35
Figura 14. ¿Qué tan de acuerdo esta con cumplir con todas las obligaciones fiscales?	
Figura 15. ¿Está de acuerdo que al comienzo de cada periodo usted pueda tener una idea de	cómo
podrá ser su renta para ese mismo año?	37
Figura 16. ¿Está de acuerdo con la devolución del IVA?	38
Figura 17. ¿Sabía usted que la planeación tributaria incide en la eficiencia y eficacia de sus	
operaciones, si es así marque totalmente de acuerdo o de lo contrario totalmente en desacue	rdo?
	39
Figura 18. ¿Está de acuerdo con la periodicidad con las que presenta sus declaraciones de IV	VA?
	40
Figura 19. ¿Sabe usted a que se refiere el término sostenibilidad financiera, si es así marque	;
totalmente de acuerdo o de lo contrario totalmente en desacuerdo?	41
Figura 20. ¿Qué tan de acuerdo está con el valor anual del IVA?	42
Figura 21. Activos	
Figura 22. Pasivos	
Figura 23. Patrimonio	46
Figura 24. Estado de resultados	
Figura 25. Indicadores de liquidez	
Figura 26. Indicadores de rentabilidad	
Figura 27. Aplicativo	

#### Resumen

La planeación tributaria es una herramienta fundamental para cualquier persona natural o jurídica, en especial para los contribuyentes del impuesto sobre la renta; por ende, es importante resaltar que, si las compañías manejaran adecuadamente la planeación tributaria, podrían anticipar el valor de impuesto pagar, permitiendo a la gerencia, direccionar el uso de los recursos en el cumplimiento de los objetivos y metas.

El presente trabajo de grado tiene como objetivo el diseño de la planeación tributaria para la Granja Don Rafa. Durante la investigación se realizó la recolección de datos por medio de encuestas, la cual permitió dar un nuevo enfoque a la empresa proponiendo una adecuada planeación tributaria y una herramienta que ayude a agilizar sus procesos en el área administrativa y contable. Por ende, se hizo necesario efectuar un diagnóstico mediante el análisis de los factores internos, razón importante del conocimiento en sí mismas en cada una de las dependencias de la granja, en donde se sugirieron una serie de estrategias, que permiten evaluar y controlar los objetivos propuestos a favor de la rentabilidad, crecimiento y mantenimiento de la empresa en el mercado a nivel local y regional.

Lo que se busca con el desarrollo de este proyecto es generar una solución a la determinación del problema en la Granja Don Rafa mediante la realización de un diagnóstico aplicado al área administrativa y contable, cuya finalidad es conocer cuáles son las falencias que poseen con relación a la planificación tributaria, tomando como base los conceptos, teorías y las leyes del sistema tributario de Colombia. Luego, se procedió al análisis y tabulación de las encuestas según las respuestas dadas por el gerente, el contador y la secretaria para de esta forma

establecer estrategias que mejoren los procesos y la rentabilidad de la entidad. Para aprovechar de una u otra forma todos los beneficios tributarios y económicos los cuales permitirán la reducción de la carga tributaria de la empresa.

#### Introducción

En Colombia la planeación tributaria es materia de análisis para todos los entes obligados a tributar. Este procedimiento de métodos de planeación se hace necesario para la toma de decisiones estratégicas del manejo y desarrollo de las empresas para evitar más adelante evasión, elusión o doble tributación. Por esta razón, la planeación tributaria juega un papel muy importante en las organizaciones, la cual permite considerar alternativas de ahorro en tema de impuestos, en proyectos de operaciones que se vayan a realizar; aumentando la rentabilidad, mejorando el flujo de efectivo, y programando con la debida anticipación y control el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.

Actualmente es de suma importancia que las micro, medianas y pequeñas empresas, cuenten con estrategias financieras que les permitan lograr sus objetivos, crecer en el mercado regional y local y ser competitiva, ofreciendo productos y servicios de calidad, de tal manera que puedan administrar todos los recursos eficientemente, en especial, la contabilidad y la gerencia de la granja avícola Don Rafa.

Para llevar a cabo el diseño de la planeación tributaria para la Granja Don Rafa, la cual le permitirá tener una adecuada sostenibilidad financiera se tuvieron en cuenta los siguientes objetivos: realizar un diagnóstico de las áreas contable y financiera de la Granja Don Rafa que permita conocer su situación económica y fiscal, diseñar un plan tributario para la Granja Don Rafa que permita establecer una opción más viable aprovechando los beneficios tributarios, establecer estrategias tributarias que hagan posible la sostenibilidad financiera de la Granja Don

Rafa y por último, proveer a la Granja Don Rafa de las herramientas fiscales adecuadas para su negocio. Gracias a estos se obtuvieron resultados favorables como por ejemplo conocer que se estaba desaprovechando la devolución del IVA en las compras, puesto que no era reclamado por el propietario de la empresa. Dicho dinero sirve para disminuir costos y aumentar el margen de utilidad de la granja que se encuentra por debajo de lo esperado.

# Capítulo 1. Diseño de la planeación tributaria para la Granja Don Rafa que permita su sostenibilidad financiera

#### 1.1 Planteamiento del problema

"La planeación tributaria es el conjunto de técnicas y estrategias que una persona (natural, jurídica o ente sin personería jurídica) adopta, en forma anticipada, con el objetivo de llevar a cabo sus actividades económicas y reducir legalmente los tributos" (EAFIT, 2016). Dentro de sus principales objetivos se encuentran: apreciar el impacto de los impuestos con anticipación en los proyectos de inversión, proyectar las opciones legales dables y evaluar todo el tema tributario para darle un mejor manejo.

De otra manera, la planeación tributaria acuerda montos a final de año. Básicamente, la planeación busca escatimar en la cancelación de impuestos. Es la búsqueda de oportunidades fiscales que ofrece la ley, el análisis del impacto financiero de los impuestos y la disminución de riesgos asociados con el desconocimiento de las normas fiscales -la ignorancia nunca es una excusa ante la ley-. Por eso, una parte de la planeación tributaria incluye el conocimiento de los más recientes cambios del régimen tributario (Dinero, 2015).

Actualmente las empresas se enfrentan a un ritmo cada vez más apresurado de cambios en el mercado que requieren contestaciones más rápidas para aprovechar las oportunidades y hacer frente a las amenazas que se presentan; es así que en ellas es notoria. La subjetividad, el temor, la falta de investigación, la informalidad, la inmediatez, la falta de conocimiento tributario, el

desconocimiento o no aplicación de la planeación estratégica, el descuido en la ejecución juiciosa de proyectos y otros factores que inciden grandemente en la resolución de conflictos y toma de decisiones, sumado a la dificultad de establecer los límites entre lo empresarial y lo familiar, genera la búsqueda de estabilidad mas no de crecimiento (Beltrán y Hernández, 2016).

Por lo anterior, se considera que muchas de estas empresas no están preparadas desde el punto de vista tributario para medir las oportunidades y/o riesgos a que están expuestas, pues al no aplicarse de forma adecuada la normativa se generen mayores erogaciones en impuestos, sanciones y lo que es peor, no se intuyen los costos u oportunidades que se presentan.

Después de haber realizado una visita previa a las instalaciones de la granja encontramos lo siguiente: la Granja Don Rafa es una empresa (persona natural) creada el 18 de febrero 2019, que se dedica a la comercialización y venta de pollos semicriollos vivos. Sus galpones están ubicados en González (Cesar) y en Bermejal (Norte de Santander).

La empresa está obligada a llevar contabilidad, es decir, debe cumplir con sus transacciones contables. La planeación tributaria se requiere implementar de manera urgente en la Granja Don Rafa, puesto que no se está manejando adecuadamente el proceso del IVA y los beneficios tributarios, ya que sus directivos carecen de los conocimientos necesarios para la toma decisiones en cuanto al tema, siendo esto una gran debilidad. La empresa debe cambiar el proceso de producción de pollos porque hasta el momento han venido trabajando como productores de bienes excluidos, es decir, llevan el IVA de las compras a un mayor valor al costo, por lo que no pueden pedir el IVA en devolución.

Los bienes excluidos son aquellos que por expresa disposición de la ley no causan el impuesto; por consiguiente, quien comercializa con ellos no se convierte en responsable ni tiene obligación alguna en relación con el gravamen. Si quien los produce o comercializa pagó impuestos en su etapa de producción o comercialización, dichos impuestos no dan derecho a descuento ni a devolución, y por lo mismo, constituyen un mayor costo del respectivo bien.

Según el oficio 64458 de la DIAN (2013), los siguientes bienes se hallan excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas:

- 01.03 Animales vivos de la especie porcina.
- 01.04 Animales vivos de las especies ovina o caprina.
- 01.05 Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos.
  - 01.06 Los demás animales vivos.

La Granja Don Rafa se dedica al engorde de pollos y al venderlos en pie o vivos se encuentran los bienes mencionados en el 01.06, por lo tanto debe tomar el tratamiento tributario para este tipo de bienes. Sin embargo, sus compras de alimentos están gravadas a una tarifa del 5% teniendo que llevar este IVA como mayor valor del costo. Los dueños de la empresa aún no saben si es mejor este tipo de tratamiento o el de convertirse en productores de bienes exentos y así poder solicitar la devolución del IVA según los Artículos 477 y 481 E.T. y solventar otros gastos. Para esto la granja debería invertir en la construcción de un matadero ya sea industrial o artesanal lo que los llevaría a incurrir en algunos gastos adicionales.

#### 1.2 Formulación del problema

¿Cómo el diseño de la planeación tributaria mejorará el proceso de producción y brindará su sostenibilidad financiera a la Granja Don Rafa?

#### 1.3 Objetivos

**1.3.1 Objetivo general.** Diseñar una planeación tributaria de la Granja Don Rafa que permita su sostenibilidad financiera.

**1.3.2 Objetivos específicos.** Realizar un diagnóstico de las áreas contables y financieras de la Granja Don Rafa para conocer su situación económica y fiscal.

Diseñar un plan tributario para la Granja Don Rafa que indique cuál es la opción más viable para aprovechar sus beneficios tributarios.

Establecer estrategias tributarias que brinden sostenibilidad financiera a la Granja Don Rafa.

Proveer a la Granja Don Rafa de una herramienta fiscal que le facilite la planeación de su negocio.

#### 1.4 Justificación

Teniendo en cuenta el tema a desarrollar en el trabajo relacionado con la planeación tributaria en la Granja Don Rafa.

La planeación tributaria como herramienta debe ser utilizada desde la administración de una empresa para optimizar los impuestos en que éstas son responsables, como sujetos pasivos. Permite determinar anticipadamente los posibles impactos en la evaluación de proyectos de inversión, prever los ahorros y mejorar los flujos de efectivo al programar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias (ICESI, 2018).

De igual forma, dentro de las reformas existentes al Estatuto Tributario Nacional, según la Cámara de Comercio de Bogotá (2018), en la Ley 1819 de 2016 y en la recientemente aprobada y ya en vigencia Ley de financiamiento 1943 de 2018, se incorporan cambios que obligan al contribuyente a prepararse para afrontar las exigencias de obligatorio cumplimiento para todas las personas, tanto naturales como jurídicas en relación al manejo de la información tributaria y contable. Por ello, se requiere conocer cómo afecta la aplicación de la normatividad tributaria su relación con la información contable y así realizar una planeación acorde con sus necesidades y obligaciones (Cámara de Comercio de Bogotá, 2018).

Este estudio pretende mostrar las ventajas y desventajas que tiene la Granja Don Rafa al producir bienes exentos a partir de un estudio comparativo de las obligaciones y cargas tributarias que puede llegar a tener el contribuyente. Igualmente, la Universidad Francisco de Paula Santander, sede Ocaña será beneficiada con el desarrollo de la presente investigación, ya

que según (UFPSO, 2018) la tasa de crecimiento de los pollos de engorde se ha doblado en comparación con las cifras registradas desde 1960.

Al final de este trabajo, la Granja Don Rafa tendrá fundamentos sólidos para decidir qué es lo más conveniente para la empresa de acuerdo con su realidad económica. Es así como el proyecto beneficiará a dicho sector, dado que se tendrá la oportunidad de acceder a una información de interés actual, al igual que a los autores de esta investigación, toda vez que se ponen en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación como Especialistas en Gerencia Tributaria de la Universidad Francisco de Paula Santander, sede Ocaña.

#### 1.5 Delimitaciones

- **1.5.1 Delimitación espacial.** Este proyecto se realizará en la Granja Don Rafa y sus galpones ubicados en González (César) y en Bermejal (Norte de Santander).
- **1.5.2 Delimitación temporal**. Para desarrollar la investigación se proyectan ocho (8) semanas, contadas a partir de la aprobación del anteproyecto por parte del comité curricular y de los respectivos jurados.
- 1.5.3 Delimitación conceptual. Este proyecto está enmarcado en los siguientes referentes conceptuales: Bienes exentos, Bienes excluidos, obligaciones tributarias, cargas tributarias, decreto único reglamentario, estatuto tributario, constitución política de Colombia, deberes formales de contribuyentes, derechos del contribuyente, normatividad vigente.

1.5.4 Delimitación operativa. Este trabajo se realizará de acuerdo con la información suministrada por el personal del área contable y administrativa de la Granja Don Rafa. El cumplimiento de los objetivos del siguiente estudio puede ser afectado por distintos factores. De surgir en el desarrollo del mismo, algún inconveniente que amerite modificaciones significativas, éstas serán consultadas con el director de la investigación y comunicadas al Comité Curricular.

#### Capítulo 2. Marco referencial

#### 2.1 Marco histórico

2.1.1 Evolución histórica de la planeación tributaria. En primer lugar, es preciso señalar que Colombia es un país que cuenta con bastante antigüedad en el tema, pues desde el año 1820 el gobierno de Francisco de Paula Santander instauró el tributo directo siguiendo un modelo inglés, el cual no fue el más acorde, por lo que apenas hasta 1918 se implementó el impuesto a la renta. Es así como estos impuestos tienen su inicio en el mandato constitucional. Así lo corrobora el autor De Mayoralgo y Lodo (2007), quien afirma que:

En el año 1918 se logra establecer el impuesto a la renta cuyo origen real se da con la creación de la tributación Media Annata, impuesto de la época de la conquista que consistía en el recaudo de dinero que se le hacían a los trabajadores públicos por trabajar y que en inicio se cuantifico en el 50% del valor del salario y luego fue mermando hasta lograr un porcentaje racional que duro hasta la creación del impuesto a la renta.

Por su parte, en el Proyecto de Acuerdo 115 de 2017 se asevera que como el sistema tributario colombiano se ajusta al principio constitucional de legalidad, la facultad impositiva radica en el órgano legislativo del poder público, así lo expresan los numerales 11 y 12 del Artículo 150 de la carta constitucional, que enuncian la responsabilidad del Congreso de establecer las rentas nacionales, fijar los gastos de la administración, determinar contribuciones

fiscales y, excepcionalmente, contribuciones parafiscales en los casos y condiciones que establezca la ley.

De igual manera, de acuerdo con estos temas, el gobierno podrá establecer mediante decretos legislativos contribuciones fiscales, según sea su necesidad para requerir la revuelta financiera. Las medidas dejarán de regir al término de la siguiente vigencia fiscal, salvo que el Congreso, durante el año siguiente, le otorque carácter permanente.

"La iniciativa para la expedición de normas en materia fiscal no es absoluta e ilimitada a favor del Congreso de la República, porque las leyes referidas a exenciones de impuestos, contribuciones y tasas solo se pueden decretar por iniciativa del ejecutivo" (Cantor, 2016). Lo que indica que, para dar inicio a ello, debe ser el gobierno quien decrete.

#### 2.2 Marco contextual

El contexto en el que se circunscribe la presente investigación es la ciudad de Ocaña, la cual según el historiador Luis Eduardo Páez García fue fundada el 14 de diciembre de 1570, por el capitán Francisco Fernández de Contreras como parte del tercer proyecto poblador del oriente, patrocinado por la audiencia y el cabildo de Pamplona. La fundación tuvo por objeto la búsqueda de una vía que comunicara el núcleo urbano de Pamplona con el mar Caribe y el interior del Nuevo Reino (Páez, 2009).

El autor señala que en 1575 Ocaña obtiene el título de ciudad, como consta en los documentos oficiales de la época. A finales del siglo XVI, una vez sometidas las tribus de la

zona, se inician las colonizaciones, cuya área de influencia corresponde a lo que es hoy la provincia de Ocaña y algunas poblaciones del sur del Cesar y de Bolívar. A partir de 1963, se inicia la transformación urbana de la ciudad a raíz de invasiones que modifican el esquema ortogonal inicial, dando como resultado la ciudad que vemos hoy, mezcla de arquitectura colonial, republicana y moderna (Páez, 2009).

Precisamente en la vereda Bermejal de Ocaña se encuentra ubicada la Granja Don Rafa, la cual es el centro la investigación. Esta empresa nació el 18 de febrero de 2019 bajo la modalidad de persona natural con establecimiento público, que se dedica a la cría y comercialización de aves de corral vivas. La granja cuenta con 4 galpones y su nómina con tres trabajadores: dos galponeros y un administrador.

#### 2.3 Marco teórico

El autor Ricardo Enríquez (2014) considera que "La planificación es un procedimiento formal para generar resultados articulados, en la forma de un sistema integrado de decisiones". En otras palabras, la planeación se refiere a la formalización, lo que significa la descomposición de un proceso en pasos claros y articulados de forma racional.

Por ende, la planificación es un proceso que ayuda a determinar los objetivos y metas de la organización, así como la manera de darles cumplimiento. Es proactiva, busca anticiparse a los hechos. La planeación es una rueda, cuyos componentes son los diferentes departamentos. A su vez, es la herramienta gerencial que orienta a todos a un destino común de forma organizada y trabajando en conjunto.

Según el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (2012) "La planificación tributaria permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes".

En este mismo sentido, (Hernández, 2002) opina que "la planificación tributaria implica tener bien claros los objetivos y la fijación de metas, de tal manera que la factibilidad y propuestas de la misma estén basadas en la aplicación de metodologías, técnicas, estrategias y herramienta que permitan optimizar y garantizar su éxito".

En la investigación titulada "La importancia de la planificación tributaria en época de crisis" de corte documental con diseño bibliográfico, los objetivos están referidos a describir los principios en que se basa la acción gerencial en materia de planificación tributaria, definir cómo deben los gerentes llevar a cabo la planificación de los gastos tributarios durante el ejercicio fiscal y establecer estrategias de planificación tributaria conducentes a reducir la carga impositiva en la rentabilidad de la empresa (Conde, 2009).

Por su parte, el estudio "La planificación tributaria en materia de impuesto sobre la renta y activos empresariales caso empresa manufacturera" muestra el proceso de planificación tributaria basado en un plan de acción dirigido hacia el cumplimiento de los objetivos específicos tales como; analizar el ambiente tributario empresarial, establecer las características idóneas relativas al proceso de planificación, analizar la incidencia de los eventos de negocios sobre la determinación de la base imponible determinar el riesgo en el proceso de planificación tributaria,

establecer si existe o no el proceso de planificación tributaria previa a la ocurrencia del hecho imponible (ICESI, 2018).

#### **2.3.1. Clasificación de la planeación tributaria.** Se presentan cuatro clasificaciones:

- 2.3.1.1 Por su tiempo. Se clasifica en preparatoria que es la que comienza antes del nacimiento de una empresa, y es la que se debe considerar la elección jurídica más apropiada para funcionar, evaluar costos y alternativas y la operativa, que es la que ocurre una vez que la empresa.
- 2.3.1.2 Por su tipo. Responde a la complejidad del plan tributario de la empresa, y se divide en simple y complejo. La planeación tributaria simple se limita únicamente a la implementación de estrategias fiscales comprendidas en las distintas alternativas y beneficios que ofrecen las leyes, normas legales conexas e incentivos gubernamentales. Así como la instauración, seguimiento y cumplimiento de calendarios de obligaciones fiscales y parafiscales. La planeación tributaria compleja se da cuando el individuo, empresa o entidad económica, considera todos los elementos que involucran todas y cada una de sus operaciones económicas. Esta hace énfasis en su eficiencia y rentabilidad y se centra en la optimización de las operaciones económicas y financieras, procurando mejorar en forma constante las cuentas de su estado de resultados y de capital para el corto, mediano y largo plazo.
- 2.3.1.3 Por su propósito. Corresponde a las intenciones del contribuyente, en lo referente a su comportamiento frente a las obligaciones tributarias y parafiscales. Esta se divide en:

planeación tributaria positiva y planeación tributaria negativa. La positiva es cuando "se procura pagar todos los impuestos que corresponden, evitando pagar aquellos que no le son pertinentes. Pone énfasis en la optimización de las operaciones, transacciones y resultados". El fin de este tipo de planeación es la constante medición del riesgo fiscal, procurando la detección oportuna de amenazas y la formulación de contramedidas. Por su parte, la negativa está orientada a la disminución de los pasivos tributarios, manipulando y omitiendo documentación, transacciones, operaciones y registros.

- 2.3.1.4 Por su dirección. "Va dirigida a la persona natural o jurídica, tipo de sociedad, etcétera, las cuales manejan diferentes regímenes y sistemas tributarios, que hacen que a su vez tengan distintos manejos y sistemas de planeación tributaria" (Dinero, 2015).
- **2.3.2. Fases para hacer una planeación tributaria.** "La planeación como herramienta puede ser utilizada desde la administración, en las compañías, para optimizar los impuestos en que estas son sujetos pasivos" (Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia, 2012).

Mediante la misma se logra:

Determinar de forma anticipada los posibles efectos de los impuestos en la evaluación de los proyectos de inversión.

Considerar alternativas de ahorro de impuestos en los proyectos de inversiones u operaciones que se vayan a realizar y aumentar la rentabilidad de los accionistas.

Mejorar el flujo de caja de las compañías programando con anterioridad el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.

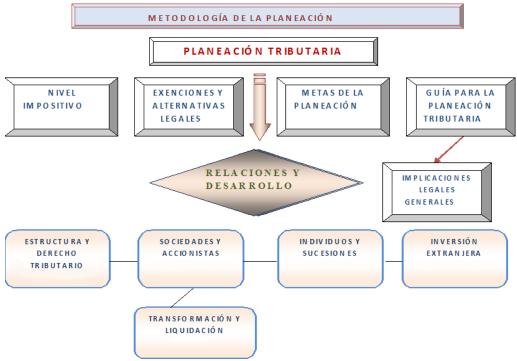


Figura 1. Planeación tributaria

Nota. Tomado del Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (2012).

#### 2.4 Marco conceptual

Teniendo en cuenta el direccionamiento de la presente investigación se tienen en cuenta lo siguientes conceptos:

La planeación tributaria permite considerar alternativas de ahorro de impuestos en los proyectos de inversiones u operaciones que se vayan a realizar; aumentar la rentabilidad de los accionistas; mejorar el flujo de caja de las compañías, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias (Morera, 2017).

Por su parte, "La planeación estratégica a la tributación implica consultar el sistema tributario colombiano donde están todos los impuestos vigentes. Una clasificación general identifica: 1) impuestos nacionales directos e indirectos, 2) impuestos departamentales directos e indirectos y 3) impuestos municipales directos e indirectos" (Pérez, 2017).

Los impuestos son obligaciones, tributos o gravámenes determinados por una tarifa que deben cumplir las personas naturales y jurídicas y que son invertidas en bienestar social, de tal forma que los pagos oportunos y legales de estos rubros se convierten en un aporte de las empresas al desarrollo del país, generando así un sentido de responsabilidad social en estas (Pérez, 2017).

Por otra parte, de acuerdo con la Corte Constitucional actualmente en la legislación colombiana existen disposiciones que nos expresan cómo se pueden disminuir los impuestos, esto a su vez no debe ser confundido con evasión o la preferencia de algunos sectores de la economía en los que se tienen mayores estímulos, por el contrario, se busca posibilitar los principios de justicia, equidad, y progresividad (Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia, 2012).

Respecto al IVA, cabe aclarar que este es un impuesto nacional a los consumos que se aplica en cada una de las etapas del proceso económico, en proporción al valor agregado del producto y la prestación de servicios.

**2.4.1 El Bien exento.** Es un bien gravado, cuya tarifa del IVA es del 0%. Con base en esto se entiende que un bien exento no genera IVA al momento de la venta, sin embargo, afecta en la

producción, pues, aunque la tarifa de IVA sea del 0%, se debe presentar en la declaración de impuestos como responsabilidad de los productores. Los descuentos de IVA generado en la adquisición de la materia prima para producir dichos bienes y servicios tienen un saldo a favor que el productor podrá solicitar como devolución a la DIAN.

**2.4.2 El Bien gravado.** Es aquel que se encuentra afectado con una tarifa del IVA, por lo que está presente al momento de declarar impuestos. El IVA de los bienes gravados se presenta con una tarifa general del 19%; sin embargo, están las tarifas diferenciales y especiales aplicadas en bienes y servicios destinados a la labor social o con recursos de producción elevados.

**2.4.3 El Bien excluido.** No es gravable, pues no causa impuesto sobre la venta, por lo que no existe un responsable por el IVA, lo cual significa que son bienes que no requieren presentar declaración de impuestos.

El IVA que el productor pudo haber pagado para adquirir la materia prima del bien excluido no aplica para hacer descuento en la declaración de impuestos, debiendo sumarse ese valor en el precio total del bien. Los bienes excluidos están determinados por la ley y debe recurrirse a ella para informarse acerca de los mismos (Rankia, 2019).

Así mismo, en cuanto a la Devolución del IVA, este proceso lo realiza la Administración Pública, en donde la misma realiza la devolución del impuesto sobre el valor añadido, a los contribuyentes que han realizado su tributo de más durante su actividad comercial.

Otro concepto importante en esta investigación tiene que ver con las obligaciones tributarias, las cuales son instituidas por ley y se establecen en función de las actividades económicas declaradas por el contribuyente. "Las obligaciones tributarias rigen desde la fecha de inicio de operaciones declarada por el contribuyente cuanto realiza la correspondiente inscripción y deberán cumplirse en fechas específicas" (Impuestos Internos, 2020).

El gobierno actual y los anteriores han promovido programas orientados a brindar apoyo a la población rural para apoyar la "seguridad alimentaria", se destinan recursos para apoyar la producción local de comida para la familia, la avicultura campesina es considerada como una fuente importante de alimento e ingresos para la población rural. Cada día cobra más interés la participación de las aves de campo en el trabajo de la mujer y de la familia, como aporte al bienestar y a la seguridad alimentaria, razón por la cual debe incluirse como objetivo clave en la formulación de políticas públicas para el desarrollo rural sostenible (EAFIT, 2016).

Por otra parte, la avicultura comercial oferta al mercado los huevos y la carne de ave, pero su funcionamiento depende principalmente de la importación del maíz y soya, al igual que las aves reproductoras y los productos farmacéuticos y biológicos (Group, 2018).

Asimismo, se presenta una condición de dependencia casi absoluta de la importación de insumos de los mercados extranjeros, colocando al país en condiciones de riesgo, pues está permanentemente expuesto a sufrir problemas de desabastecimiento y crisis en el sector avícola empresarial (Conde, 2009).

Los recientes paros del transporte de carga y las fluctuaciones de aranceles y cotizaciones del dólar así lo demuestran, pues la agricultura comercial nacional solo contribuye con una mínima parte (Group, 2018)

**2.4.4 Desarrollo Sostenible.** La palabra sustentable se refiere a algo que puede sostenerse o sustentarse por sí mismo y con razones propias. Por su parte al hablar de sostenible nos referimos a algo que puede mantenerse por sí mismo gracias a que las condiciones económicas, sociales o ambientales lo permiten, se puede sostener sin afectar los recursos (Group, 2018).

Aplicados al campo de la economía, la ecología o el desarrollo y responsabilidad social, el desarrollo sostenible y el desarrollo sustentable son sinónimos, y ambos términos pueden emplearse de forma indiferente, si bien algunos organismos prefieren usar sustentable y otros sostenible (Morera, 2017).

2.4.5 Avicultura rural sostenible. Como una alternativa viable para inducir el cambio y promover la iniciación de procesos que permitan al campesinado salir de tal coyuntura, los modelos de ARS están diseñados para ser utilizados por los pequeños y medianos productores rurales como un sistema sostenible que promueve el uso de los recursos internos del predio rural (endógenos) para la producción avícola, mediante la utilización de tecnologías apropiadas para la utilización de fuentes de alimentación no convencionales en la preparación de concentrados, con el propósito de usar mejor el suelo por medio del pastoreo rotacional de las gallinas criollas y brindar alimento y bienestar a las aves por medio de la reducción de insumos exógenos y la exclusión de agroquímicos, productos y medicamentos farmacéuticos y aditivos.

#### 2.5 Marco legal

2.5.1 La constitución política de Colombia. El Decreto 624 de 1989 "Estatuto Tributario" recopila todos los temas en materia de IVA; los bienes excluidos estén previstos en el Artículo 424 E.T, adicionado Art. 1 (Ley 818 de 2003) modificada por el Art. 4 Ley 939 de 2004.

Art. 10 (Ley 863 de 2003) adicionado Art. 2 (Ley 1111 de 2006).

Los bienes exentos están en los Artículos 477 y 478 E.T. Modificado por el Artículo 175 de la Ley 1819 de 2016.

Decreto 1625 de 2016 y Ley 1607 de 2012

2.5.2 El concepto. El concepto 344 DIAN del 2020, oficio DIAN 73227 del 2006.Artículo 479 E.T bienes que se exportan son exentos.

- **2.5.3 Artículo 481 E.T.** Devolución de saldos a favor.
- 2.5.4 Artículo 489 E.T. Proporcionalidad de ingresos gravados y exentos, concepto 16266DIAN del 1 de agosto del 2016. Bienes exentos con derecho a devolución.
  - **2.5.5 Artículo 850 E.T.** Devolución de saldos a favor.
- 2.5.6 Artículo 617 E.T. Descripción específica del bien o servicio, Concepto 951 DIAN del 5 de septiembre del 2019.

- 2.5.7 DUR 1625 del 2016. Recopila todos los temas en materia tributaria.
- **2.5.8 Código civil.** Ley 863 de 2003, Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018 y Ley 2010 de 2019 (Ley de crecimiento económico).
- **2.5.9** Artículo 96 Ley 788 de 2002. Reglamento Decreto 540 de 2004. Artículo 440 E.T. Artículo 444 E.T. Artículo 446 E.T.
- 2.5.10 Resolución 003651. Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas bioseguras de postura y/o levante y se dictan otras disposiciones. Así mismo, la planeación tributaria se desarrolla bajo todas las normas vigentes y no sobre una específica.

#### Capítulo 3. Diseño Metodológico

#### 3.1 Tipo de Investigación

Para la realización de este proyecto se recurrirá al tipo de investigación descriptiva, determinando las variables propias del problema, las cuales serán analizadas de manera cuantitativa en lo referente al diseño de la planeación tributaria en la Granja Don Rafa de la ciudad de Ocaña (Norte de Santander).

#### 3.2 Población

La población usada para la realización del presente proyecto es principalmente la correspondiente al área administrativa y contable de la Granja Don Rafa: gerente, contador público y secretaria.

#### 3.3 Muestra

Al tratarse de una población mínima no se aplicará fórmula estadística para la extracción de un grupo representativo. Se tomará como muestra la totalidad de las personas pertenecientes al área administrativa, contable y de producción de la empresa. La Granja Don Rafa cuenta en el área administrativa con una persona, en el área contable con una persona y en el área producción con tres galponeros.

#### 3.4 Técnica e instrumentos de recolección de la información

Para la recolección de la información se utilizó la encuesta que será dirigida a la población del área contable y administrativa de la Granja Don Rafa, y como instrumento el cuestionario, con el fin de conocer características relacionadas con el negocio.

Los datos que se obtengan luego de aplicado el instrumento de recolección serán analizados cuantitativamente a través de tablas y gráficas, interpretando los datos numéricos y el análisis de cada respuesta para la evaluación cualitativa.

#### Capítulo 4. Resultados

#### 4.1 Diagnóstico del área contable y financiera de la Granja Don Rafa

Para la ejecución del diagnóstico al área contable y financiera de la Granja Don Rafa se utilizó la técnica de observación directa enfocada al conocimiento de los movimientos y situaciones que se realizan en la empresa, con el fin de obtener los factores internos y crear la matriz DOFA (fortalezas y debilidades) y los externos: oportunidades y amenazas y de esta manera, establecer estrategias de mejoramiento. A continuación, se muestra la DOFA establecida con los datos obtenidos de la observación.

**Tabla 1.** Matriz DOFA

	Debilidades	Fortalezas
	D1. No realizan publicidad de la	F1 Procesos contables
T 4 . 4	empresa.	Sistematizados.
Factores internos	D2. Ausencia de planificación	F2. Se cumplen las
	tributaria.	obligaciones tributarias
	D3. Disminución de las ganancias	impuestas por la ley.
Factores externos	por debajo del margen de utilidad	F3. Actividades contables
ractores externos	para empresas del sector.	controladas y realizadas.
	D4. Inexistencia de manuales de	F4. Amplia trayectoria y
	funciones y procedimientos.	demanda en el mercado.
Oportunidades	Estrategias DO	Estrategias FO
O1. Aceptación de los	Solicitar asesoría jurídica y/o	Aprovechar los incentivos y
productos ofrecidos.	especializada para el	bondades fiscales.
O2. Amplia demanda de	cumplimiento de las obligaciones	Utilizar los diferentes medios
consumo del producto que	tributarias.	publicitarios para dar a
genera la empresa.	Capacitación permanente en el	conocer los productos que
	área tributaria.	ofrece la empresa.

Fuente: autor del proyecto

La encuesta se realizó a las personas encargadas de la dirección y control de la empresa, es decir, al área administrativa, con el objetivo de obtener información que pueda ayudar a realizar un diagnóstico del estado actual de la empresa.

#### ¿Conocen la diferencia entre bienes exentos y excluidos?

**Tabla 2.** ¿Conocen la diferencia entre bienes exentos y excluidos?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo	2	67%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo		
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo	1	33%
Total	3	100%

Fuente: autor del proyecto



**Figura 2.** ¿Conocen la diferencia entre bienes exentos y excluidos?

Fuente: autor del proyecto

Como se puede observar en la figura anterior, el 67% de las personas encuestadas manifestaron que están en desacuerdo, es decir, que no conocen la diferencia entre bienes

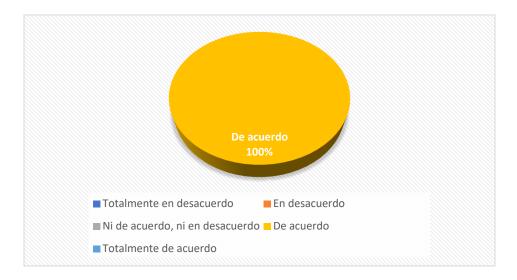
exentos y excluidos, mientras que el 33% están de acuerdo que es de suma importancia tener presente dicha claridad al momento de facturar los productos ofrecidos por la avícola.

# ¿Está de acuerdo con las responsabilidades que tiene como productor de bienes excluidos?

**Tabla 3.** ¿Está de acuerdo con las responsabilidades que tiene como productor de bienes excluidos?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo		
De acuerdo	3	100%
Totalmente de acuerdo		
Total	3	100%

Fuente: autor del proyecto



**Figura 3.** ¿Está de acuerdo con las responsabilidades que tiene como productor de bienes excluidos? Fuente: autor del proyecto

Sí, están de acuerdo, ya que saben que como productores de bienes excluidos no deben declarar IVA, y que por lo tanto, el IVA en sus compras lo deben llevar como mayor valor del costo o gasto.

# ¿Está de acuerdo usted que toda la planeación financiera de la empresa esté siempre dirigidas a su sostenibilidad?

**Tabla 4.** ¿Está de acuerdo usted que toda la planeación financiera de la empresa esté siempre dirigidas a su sostenibilidad?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo		
De acuerdo	3	100%
Totalmente de acuerdo		
Total	3	100%

Fuente: autor del proyecto



**Figura 4.** ¿Está de acuerdo usted que toda la planeación financiera de la empresa esté siempre dirigidas a su sostenibilidad?

Fuente: autor del proyecto

El 100% de la población encuestada está de acuerdo en que la planeación financiera de la empresa debe estar siempre dirigida a la sostenibilidad de la entidad, debido a que, con una

excelente planeación se evitan resultados negativos y se cumplen con las metas que se establezca, conociendo los medios que se tienen y aquellos que hacen faltarla para lograrlo.

# ¿El IVA de sus compras lo toma como descontable de sus declaraciones de IVA, si es así marque totalmente de acuerdo?

Tabla 5. Toma el IVA de sus compras como descontable de sus declaraciones

Ítem	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni de acuerdo, ni en	2	1000/
desacuerdo	3	100%
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo		
Total	3	100%

Fuente: autor del proyecto



Figura 5. Toma el IVA de sus compras como descontable de sus declaraciones

Las personas encargadas del área administrativa no saben del tema y la parte contable de la granja manifiesta que no presenta declaraciones de IVA.

# ¿Está de acuerdo con el personal idóneo en la parte contable para manejar su negocio?

**Tabla 6.** ¿Está de acuerdo con el personal idóneo en la parte contable?

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo		
De acuerdo	3	100%
Totalmente de acuerdo		
Total	3	100%

De acuerdo
100%

■ Totalmente en desacuerdo
■ En desacuerdo
■ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
■ Totalmente de acuerdo

Figura 6. ¿Está de acuerdo con el personal idóneo en la parte contable?

Fuente: autor del proyecto

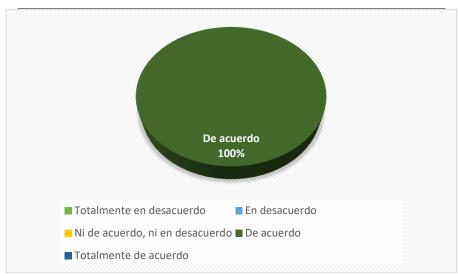
Actualmente en las organizaciones contar con personal idóneo y enamorado de su trabajo y profesión es un reto muy grande, más si hablamos de la parte contable de una empresa, la cual es

de suma importancia a la hora de toma de decisiones, por ello las personas encuestadas respondieron que cuentan con el personal capacitado e idóneo para el área contable de la granja.

#### ¿Está de acuerdo con las ventajas de contar con su propio matadero?

**Tabla 7.** ¿Está de acuerdo con las ventajas de contar con su propio matadero?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo		
De acuerdo	3	100%
Totalmente de acuerdo		
Total	3	100%



**Figura 7.** ¿Está de acuerdo con las ventajas de contar con su propio matadero? Fuente: autor del proyecto

Cuando se crea una empresa y más si es de tipo avícola, es de gran importancia contar con su propio matadero de pollos, ya que, no se tiene que gastar dinero adicional en el alquiler del lugar para el sacrificio y el procesamiento de los pollos. Además, esto genera valor adicional, por ende, el 100% del personal encuestado se encuentra de acuerdo con que es de gran ventaja para la granja contar con el matadero.

### ¿Está de acuerdo con los requisitos para solicitar el IVA en devolución del que trata el Artículo 850 ET?

**Tabla 8.** ¿Está de acuerdo con los requisitos para solicitar el IVA en devolución del que trata el Artículo 850 E.T.?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo	3	100%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo		
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo		
Total	3	100%
	esacuerdo	

**Figura 8.** ¿Está de acuerdo con los requisitos para solicitar el IVA en devolución del que trata el Artículo 850 E.T.?

■ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ■ De acuerdo

■ En desacuerdo

■ Totalmente en desacuerdo

■ Totalmente de acuerdo

Teniendo presente los datos obtenidos de la pregunta anterior, se puede afirmar que las personas encargadas del área administrativa y contable de la entidad, están en desacuerdo con los requisitos para solicitar el IVA en devolución del que trata el Artículo 850 E.T.

#### ¿Está de acuerdo con estar obligado a facturar?

Tabla 9. ¿Está de acuerdo con estar obligado a facturar?

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni de acuerdo, ni en		
desacuerdo		
De acuerdo	3	100%
Totalmente de acuerdo		
Total	3	100%
	_	
De	e acuerdo 100%	
■ Totalmente en desacuerdo		
	■ En desacuerdo	

Figura 9. ¿Está de acuerdo con estar obligado a facturar?

Todo comerciante, responsable de IVA, está obligado a llevar una adecuada contabilidad sobre los servicios o productos que ofrezca, por ende, la facturación es una pieza clave y una obligación para la granja Don Rafa, porque es el comprobante legal de una transacción comercial, y a su vez, le permite ver con mayor facilidad los movimientos de los productos, por esta razón están de acuerdo en un 100% con estar obligados a facturar.

# ¿Está de acuerdo con el costo en el que incurriría al montar un matadero artesanal y los requisitos necesarios para funcionar legalmente?

**Tabla 10**. ¿Está de acuerdo con el costo en el que incurriría al montar un matadero artesanal y los requisitos necesarios para funcionar legalmente?



**Figura 10.** ¿Está de acuerdo con el costo en el que incurriría al montar un matadero artesanal y los requisitos necesarios para funcionar legalmente?

Como ya se ha mencionado, tener un matadero propio genera gran valor adicional a la granja, por este motivo, el 100% de los encuestados manifestaron que están totalmente de acuerdo con la construcción de un matadero artesanal y los requisitos y licencias que esto implica para su funcionamiento legal.

¿Está de acuerdo con el valor del IVA que paga anualmente por sus compras y el tratamiento tributario para estas compras en el transcurso normal de su negocio?

**Tabla 11.** ¿Está de acuerdo con el valor del IVA que paga anualmente por sus compras y el tratamiento tributario para estas compras en el transcurso normal de su negocio?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni de acuerdo, ni en		
desacuerdo		
De acuerdo	3	100%
Totalmente de acuerdo		
Total	3	100%
De acuerdo 100%	Nasacuardo.	
100%	desacuerdo	

**Figura 11.** ¿Está de acuerdo con el valor del IVA que paga anualmente por sus compras y el tratamiento tributario para estas compras en el transcurso normal de su negocio? Fuente: autor del proyecto

Todo productor de bienes excluidos y responsable de IVA debe facturar sus productos con el costo más el IVA sin que se detalle este IVA en la factura de venta, por lo tanto en sus compras debe tratar el IVA como mayor valor del costo o del gasto del proceso tributario que realiza la Granja Don Rafa en estos temas. Por ende, está totalmente de acuerdo con el valor que paga cada año de impuesto.

### ¿Está de acuerdo con si vender su pollo en pie o vivo es más rentable que venderlo muerto?

**Tabla 12**. ¿Está de acuerdo con la afirmación de que vender el pollo en pie o vivo es más rentable que venderlo muerto?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo		
De acuerdo	3	100%
Totalmente de acuerdo		
Total	3	100%
■ Totalmente en desacuero	De acuerdo 100%	erdo
■ Ni de acuerdo, ni en desa	acuerdo <b>=</b> De acuerdo	)
■ Totalmente de acuerdo		

**Figura 12.** ¿Está de acuerdo con la afirmación de que vender el pollo en pie o vivo es más rentable que venderlo muerto?

El 100% del personal encuestado manifestó que está de acuerdo con vender el pollo en pie, ya que al venderlo muerto se tendría que subir el costo del producto por la mano de obra que se utiliza en su procesamiento.

#### ¿Está de acuerdo con contar con certificado de bioseguridad para su granja?

Tabla 13. ¿Está de acuerdo con contar con certificado de bioseguridad para su granja?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni de acuerdo, ni en		
desacuerdo		
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo	3	100%
T-4-1		
Total	3	100%
	Totalmente de acuerdo 100%	100%
	Totalmente de acuerdo 100%	
	Totalmente de acuerdo 100%	

**Figura 13.** ¿Está de acuerdo con contar con certificado de bioseguridad para su granja? Fuente: autor del proyecto

El personal encargado del área administrativa y contable está totalmente de acuerdo con contar con un certificado de bioseguridad para la granja, porque así se evitan sanciones y multas relacionadas con la bioseguridad e higiene de las granjas avícolas.

#### ¿Qué tan de acuerdo esta con cumplir con todas las obligaciones fiscales?

**Tabla 14.** ¿Qué tan de acuerdo esta con cumplir con todas las obligaciones fiscales?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni de acuerdo, ni en		
desacuerdo		
De acuerdo	3	100%
Totalmente de acuerdo		
Total	3	100%
	De acuerdo 100%	

■ En desacuerdo

**Figura 14.** ¿ Qué tan de acuerdo esta con cumplir con todas las obligaciones fiscales? Fuente: autor del proyecto

■ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ■ De acuerdo

■ Totalmente en desacuerdo

■ Totalmente de acuerdo

El gerente y el contador de la avícola Don Rafa, los cuales desempeñan roles importantes en la toma de decisiones están de acuerdo con cumplir con todas las obligaciones fiscales que requiere este tipo de empresas.

# ¿Está de acuerdo usted que al comienzo de cada periodo ya usted pueda tener una idea de cómo podrá ser su renta para ese mismo año?

**Tabla 15.** ¿Está de acuerdo que al comienzo de cada periodo usted pueda tener una idea de cómo podrá ser su renta para ese mismo año?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	100%
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo		
Total	3	100%
аси	Ni de erdo, ni en	

**Figura 15.** ¿Está de acuerdo que al comienzo de cada periodo usted pueda tener una idea de cómo podrá ser su renta para ese mismo año?

En desacuerdo

■ Totalmente en desacuerdo

■ Totalmente de acuerdo

■ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ■ De acuerdo

El 100% de los encuestados manifestaron que no están de acuerdo ni en desacuerdo con que al comienzo de cada periodo se pueda tener idea de cómo podrá ser la renta del próximo periodo, debido a que eso varía constantemente.

#### ¿Está de acuerdo con la devolución del IVA?

**Tabla 16.** ¿Está de acuerdo con la devolución del IVA?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni de acuerdo, ni en		
desacuerdo		
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo	3	100%
Total	3	100%
	Fotalmente de acuerdo 100%	

■ En desacuerdo

Figura 16. ¿Está de acuerdo con la devolución del IVA?

■ Totalmente en desacuerdo

■ Totalmente de acuerdo

■ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ■ De acuerdo

# ¿Sabía usted que la planeación tributaria incida la eficiencia y en la eficacia de sus operaciones, si es así marque totalmente de acuerdo o de lo contrario totalmente en desacuerdo?

**Tabla 17.** ¿Sabía usted que la planeación tributaria incide en la eficiencia y eficacia de sus operaciones, si es así marque totalmente de acuerdo o de lo contrario totalmente en desacuerdo?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo		
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo		
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo	3	100%
Total	3	100%
■ Totalmente en desacue	Totalmente de acuerdo 100%	erdo
■ Totalmente en desacue ■ Ni de acuerdo, ni en de	acuerdo 100%  En desacue	

**Figura 17.** ¿Sabía usted que la planeación tributaria incide en la eficiencia y eficacia de sus operaciones, si es así marque totalmente de acuerdo o de lo contrario totalmente en desacuerdo? Fuente: autor del proyecto

Anteriormente, en las primeras preguntas realizadas se manifestó que la planeación tributaria es fundamental en la toma de decisiones, en la eficacia y eficiencia de las operaciones

de toda empresa. La planeación tributaria orienta a las entidades en todo lo relacionado con impuestos.

#### ¿Está de acuerdo con la periodicidad con las que presenta sus declaraciones de IVA?

**Tabla 18.** ¿Está de acuerdo con la periodicidad con las que presenta sus declaraciones de IVA?

Totalmente en desacuerdo  En desacuerdo 3  Ni de acuerdo, ni en desacuerdo  De acuerdo  Totalmente de acuerdo	100%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo  De acuerdo	100%
De acuerdo	
Totalmente de acuerdo	
Total 3	100%

En desacuerdo
100%

Totalmente en desacuerdo
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
Totalmente de acuerdo
Totalmente de acuerdo

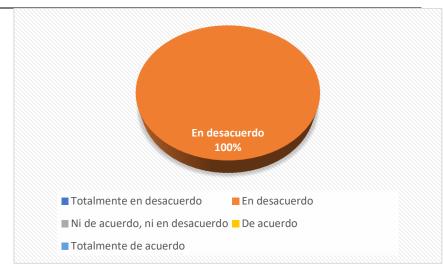
**Figura 18.** ¿Está de acuerdo con la periodicidad con las que presenta sus declaraciones de IVA? Fuente: autor del proyecto

Tanto el contador, la secretaria y el gerente de la granja se encuentran en desacuerdo con los periodos de las declaraciones de IVA, ya que en algunas ocasiones no se mantiene el orden periódico de estas.

### ¿Sabe usted a qué se refiere el término sostenibilidad financiera, si es así marque totalmente de acuerdo o de lo contrario totalmente en desacuerdo?

**Tabla 19.** ¿Sabe usted a qué se refiere el término sostenibilidad financiera, si es así marque totalmente de acuerdo o de lo contrario totalmente en desacuerdo?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo	3	100%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo		
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo		
Total	3	100%



**Figura 19.** ¿Sabe usted a que se refiere el término sostenibilidad financiera, si es así marque totalmente de acuerdo o de lo contrario totalmente en desacuerdo?

Fuente: autor del proyecto

Las personas encuestadas están en desacuerdo en cuanto al concepto de sostenibilidad financiera, la cual consiste en recursos que dan la habilidad de aprovechar las oportunidades y reaccionar a las amenazas inesperadas, manteniendo las operaciones generales y un buen patrón

de rendimiento y viabilidad. Dicho concepto no es de total conocimiento para las personas encargadas del área.

#### ¿Qué tan de acuerdo está con el valor anual del IVA?

**Tabla 20.** ¿Qué tan de acuerdo está con el valor anual del IVA?

Ítem	Frecuencia	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo		
En desacuerdo	3	100%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo		
De acuerdo		
Totalmente de acuerdo		
Total	3	100%
En d	lesacuerdo	

En desacuerdo

**Figura 20.** ¿ *Qué tan de acuerdo está con el valor anual del IVA?* Fuente: autor del proyecto

■ Totalmente en desacuerdo

■ Totalmente de acuerdo

■ Ni de acuerdo, ni en desacuerdo ■ De acuerdo

La Granja Don Rafa es una empresa avícola que ha tenido pérdidas por venta de galpón debido al aumento de los costos y gastos. Al área administrativa le preocupa el IVA de la compra del alimento de los pollos (5%), ya que por ser productor de bienes excluidos y vender el pollo en pie el tratamiento tributario este IVA tiene un mayor valor del costo. Por esto se genera la

necesidad de estudiar la viabilidad de vender los pollos muertos y así pedir la devolución del IVA y de esta manera se pueda invertir nuevamente en los galpones y que los costos bajen.

En este diagnóstico financiero se da a conocer la situación económica y fiscal, teniendo en cuenta la realidad actual de la granja, dado que es una herramienta para evaluar, analizar e interpretar la situación en la que esta se encuentra. Se implementará este diagnóstico como una estrategia para analizar los costos, todo esto para lograr identificar nuevas estrategias permitiendo la posibilidad de crear un nuevo escenario para la Granja Don Rafa, en el que pueda resolver las dudas sobre qué es lo más beneficioso para la empresa y que esta pueda tener sostenibilidad. Además de esto, se propondrán indicadores financieros identificando las herramientas que se deben usar y así sacar el máximo potencial de la granja. Este diagnóstico financiero se realizó en el periodo 2019, en dicha época se diseñó un informe contable a partir del estudio de indicadores financieros y su interpretación para así buscar las estrategias adecuadas para la empresa. Esto opina el investigador Oscar León García (2009) acerca del diagnóstico financiero:

Por análisis financiero puede entenderse el estudio que se hace de la información que proporciona la contabilidad y de toda la demás información disponible, para tratar de determinar la situación financiera de la empresa o de un área específica de esta. Aunque la información contenida en los estados financieros es la que en primera instancia ayuda a conocer algo sobre la empresa, no quiere decir que sea concluyente en un estudio de la situación financiera de la misma. La contabilidad muestra cifras históricas, hechos cumplidos, que no necesariamente determinan lo que sucederá en el futuro. Se hace necesario, por lo tanto, recurrir a otro tipo de información cuantitativa y cualitativa que complemente la contable y permita conocer con precisión la situación del negocio.

4.1.1 Análisis financiero. Se realiza el análisis financiero de la empresa para saber cómo se encuentra después del último resultado del año 2019. Como se puede observar el activo corriente es el 8,43% del total activo, esto demuestra que la cartera y el efectivo de la granja se manejan de manera eficiente y no se está acumulando en caja o en el banco donde no genera rentabilidad. Igualmente, el uso de la cartera es adecuado, ya que representa un 5,37% del total del activo, pero aun así es bajo el porcentaje. Por su parte, en la cuenta de inventarios se evidencia la capacidad de la granja, cuenta con tres galpones con un cupo para 22.000 pollos al precio de \$1.402/unidad. Según cálculos, la granja tendría en sus inventarios a corte del 31 de diciembre del 2019 un total de 22.483 pollos llegando a su capacidad máxima. La cuenta de propiedad-planta y equipo representa la mayor inversión representada en un 91,57% del total del activo de la granja, para granjas avícolas es indispensable la construcción de galpones con la adecuación necesaria para que el pollo pueda criarse sanamente. Los predios donde están ubicados los galpones representan un valor material, indicando que la mayor parte de las utilidades se han invertido en estas cuentas o han sido obtenidas por medio de financiamiento.

**Tabla 21.** Estado financiero (2019)

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA		
VALOR	ANÁLISIS VERTICAL	
\$4.000.000	0,29	
\$7.147.000	0,51	
\$75.000.000	5,37	
\$31.521.000	2,26	
\$117.668.000	8,43	
\$34.000.000	2,44	
	\$4.000.000 \$7.147.000 \$75.000.000 \$31.521.000 \$117.668.000	

<b>Predios rurales</b>	\$63.5000.000	45,50
Camioneta	\$48.000.000	3,44
Construcciones y edificaciones	\$561.000.000	40,20
TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE	\$1.278.000.000	91,57
TOTAL, ACTIVO	\$1.395.668.000	100,00
	PASIVOS	
Proveedores	\$134.000.000	37,53
Obligaciones financieras	\$223.000.000	62,47
Total, pasivo	\$357.000.000	100
PA	TRIMONIO	
Capital personas naturales	\$1.006.691.000	96.92
Resultado del ejercicio	\$31.977.000	33,08
Total patrimonio	\$1.038.668.000	100

Fuente: autor del proyecto

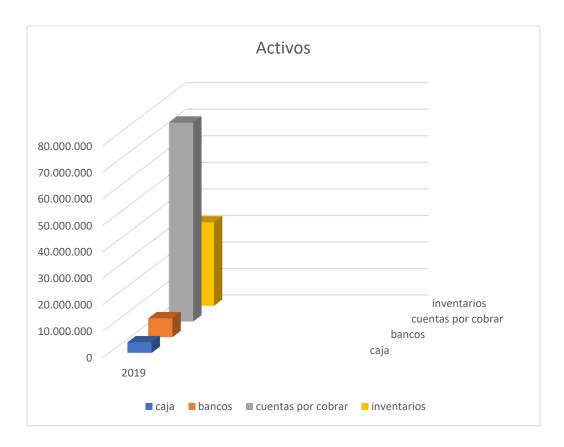


Figura 21. Activos

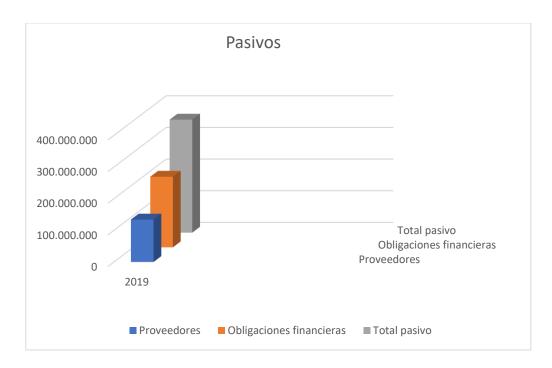


Figura 22. Pasivos

Fuente: autor del proyecto

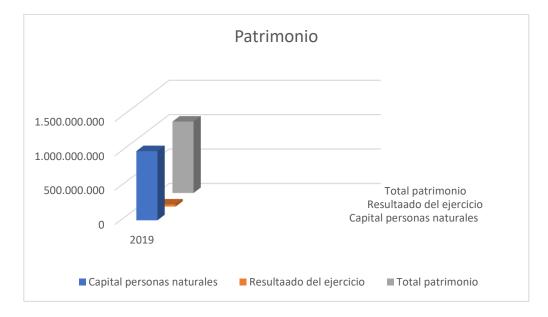


Figura 23. Patrimonio

El capital social se mantiene desde la creación de la Granja Don Rafa, corresponde al 96,92% del total del patrimonio, la cuenta de utilidad del ejercicio equivale a un 3,07% del total del patrimonio. Para saber si la utilidad se ajusta correctamente al porcentaje generado por estas empresas avícolas se debe estudiar el estado de resultado.

**Tabla 22.** Estado de resultados

ESTADO DE RESULTADOS			
CUENTA	VALOR	ANÁLISIS VERTICAL	
Ingresos operacionales	\$917.984.000	100	
Total, ventas	\$917.984.000	100	
	GASTOS		
Intereses financieros	\$17.640.000	1,9216021	
Gastos administrativos	\$45.000.000	4,9020462	
Papelería	\$1.230.000	0,1339893	
Servicios públicos	\$2.760.000	0,3006588	
Total, gastos	\$66.630.000	7,2582964	
COST	OS DE PRODUCCIÓN		
Alimento concentrado	\$734.000.000	79,9578206	
Compra insumos y otros costos + mano de	\$85.377.000	9,3004889	
obra, transporte			
Total, costos	\$819.377.000	89,2583095	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$886.007.000	96,5166060	
Utilidad del ejercicio	\$31.977.000,00	3,483394046	
Impuesto de renta 2019	0	0	

Fuente: autor del proyecto

Los gastos totales corresponden a un 7,25% con relación a las ventas del periodo 2019. Entre estos están los gastos administrativos de pagos a empleados, liquidación por terminación de contrato, que corresponden al 4,90% del total de los gastos. El resto está dividido entre intereses financieros, papelería y servicios públicos.

Los costos de producción equivalen al 89,25% del total de las ventas, lo cual evidencia que los costos ocupan el porcentaje más alto dentro del estado de resultado. Los costos de producción de la Granja Don Rafa se derivan de la compra de concentrado, insumos y otros costos correspondientes a transporte de insumos, vacunas y mano de obra de los galponeros encargados de la empresa. Un punto importante es que para la venta de pollo en pie (pollo vivo), el IVA del alimento consumido equivale al 5%. Dicho porcentaje de IVA se registra en la contabilidad como mayor valor del costo, al igual que el IVA en los gastos se llevarían como mayor valor del gasto, por lo tanto aumentaría el valor de los costos y gastos deducibles de donde resultaría así menor utilidad fiscal, y por ende menor gasto por impuesto de renta.

Teniendo en cuenta los agregados de las declaraciones de renta y complementarios referentes a las personas jurídicas del año 2017, la actividad económica 0145 cría de aves de corral presenta un promedio de costos del 82% y un margen de utilidad del 18 %. Según esto la Granja Don Rafa no se encuentra dentro de este promedio en el año 2019, pues se arrojó un porcentaje de utilidad del 3.48% y un costo promedio del 89% de acuerdo con el análisis vertical anterior (Ver gráfica).



**Figura 24.** *Estado de resultados* Fuente: autor del proyecto

Tabla 23. Resumen del estado de resultados

ESTADO DE RESULTADOS		
VENTAS	\$917.984.000,00	
GASTOS	\$66.630.000,00	
COSTOS	\$819.377.000,00	
UTILIDAD	\$31.977.000,00	

Fuente: autor del proyecto

#### 4.1.2. Análisis de indicadores financieros

#### *4.1.2.1 Indicadores de liquidez*

**Tabla 24.** *Indicadores de liquidez* 

Tabla indicadores de liquidez 2019	
Razón corriente (activo Co/pasivo Co)	0,33
Prueba ácida (activo Co-inventarios/pasivo Co)	0,24
Capital neto de trabajo (activo corriente- pasivo corriente)	- 239.332.000,00

Fuente: autor del proyecto

Los resultados obtenidos según los indicadores de liquidez evidencian que la Granja Don Rafa tiene una razón corriente de 0,33, señalando que por cada peso que debe tiene 0,33 para cumplir o pagar la deuda, lo que significa que la empresa no cuenta con capacidad de pago ni con solvencia suficiente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Para cumplir con el pago de sus deudas tendrá que volverse a endeudar o desprenderse de sus inventarios.

La prueba ácida revela que por cada peso que debe la empresa a corto plazo cuenta con un promedio 0,24 de activos de fácil realización (efectivo y equivalente al efectivo), sin tener en cuenta la venta de sus inventarios, la Granja Don Rafa no tiene efectivo para pagar sus deudas.

El capital neto de trabajo muestra el valor que le queda a la Granja Don Rafa después de haber pagado sus pasivos de corto plazo. Como podemos observar en la tabla anterior (Tabla 23), en el 2019 se presenta un déficit de capital de trabajo porque las exigencias de los pasivos corrientes no alcanzaron a ser cubiertas por los activos corrientes o por el flujo de caja generado por los mismos, induciendo a la compañía a tener un alto riesgo de iliquidez.

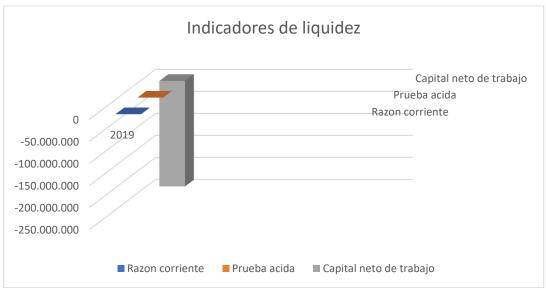


Figura 25. Indicadores de liquidez

Fuente: autor del proyecto

#### 4.1.2.2 Indicadores de rentabilidad

**Tabla 25.** Indicadores de rentabilidad (2019)

Tabla indicadores de rentabilidad 2019	
Rentabilidad del activo -ROA (total activo/ utilidad después de impuesto)	0,02
Rentabilidad del patrimonio -ROE (utilidad neta/ patrimonio)	0,03
Rentabilidad sobre la inversión-ROI	0,036091137

La rentabilidad del activo ROA es la capacidad del total de los activos de Granja Don Rafa para generar utilidades equivale al 0.02, sin tener en cuenta la forma de financiamiento de esos activos.

La rentabilidad del patrimonio ROE muestra que la inversión del propietario está generando una utilidad del 0,03 con respecto a su inversión inicial.

En cuanto a la rentabilidad de la inversión ROI, cabe resaltar que la Granja Don Rafa se ha recuperado en un 0,03609, indicando que su inversión en totalidad se recuperará en 27,7 años. Esto es mucho mayor a lo que el propietario espera en su recuperación de inversión, es por ello que la importancia de este estudio radica en mostrar cuál herramienta es más beneficiosa para la empresa para así poder obtener más utilidades y recuperar la inversión en menos tiempo.



Figura 26. Indicadores de rentabilidad

#### 4.1.2.3 Indicadores de endeudamiento

Tabla 26. Indicadores de endeudamiento

Tabla indicadores de endeudamiento 2019		
Nivel de endeudamiento (total pasivo/ total activo)	0,26	
Endeudamiento financiero (pasivo financiero/ total ventas netas)	0,24	
Impacto de la carga financiera (intereses financieros/total ventas netas)	0,019216021	
Cobertura de intereses (utilidad después de impuesto/intereses financieros)	1,812755102	
Concentración de endeudamiento a corto plazo	1	
(pasivos financieros/ total pasivos)		
Concentración de las obligaciones financieras	0,62464986	
(pasivos financieros/ total pasivos)		

Fuente: autor del proyecto

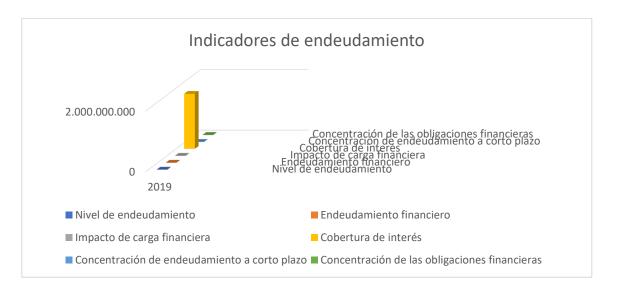


Figura 27. Indicadores de endeudamiento

Fuente: autor del proyecto

Nivel de endeudamiento: por cada peso que la empresa tiene invertido en activos el 0,26 ha sido financiado por terceros o acreedores, el resto con capital propio.

Los endeudamientos financieros: las obligaciones financieras representan el 0,24 del total de las ventas, para lograr pagar un peso de sus compromisos financieros la empresa se debe desprender del 0,24 de sus ventas.

El impacto de la carga financiera: los gastos financieros pagados por los créditos representan un 0,019 por cada peso vendido.

La cobertura de intereses: el pago de los intereses financieros tiene incidencia en la utilidad directamente y en el nivel de endeudamiento. El efecto que tiene la cobertura de intereses en la Granja Don Rafa corresponde al 1,8%, lo que en términos generales indica que la empresa no dispone de la capacidad suficiente para pagar intereses superiores a los actuales.

La concentración de endeudamiento a corto plazo: este indicador revela que todos los pasivos tienen vencimiento corriente o corto plazo. El 100% de sus pasivos debe pagarse en un periodo inferior a un año.

La concentración de las obligaciones financieras: el 0,6246 de los pasivos totales representan obligaciones financieras, la empresa ha financiado sus operaciones en su mayor porcentaje con los bancos.

#### 4.1.3 Diagnóstico tributarios Granja Don Rafa

Tabla 27. Diagnóstico tributario

	DIAGNÓS	STICO TRIBUTARIO
		Descripción
Objeto social	Cría aves de corral	Granja Don Rafa se dedica a la cría de aves de corral desde el
		primer día de nacido, hasta que cumplen los 40 o 45 días, fecha
		en la inicia la venta del pollo, el cual se vende vivo, ya que no
		cuentan con un matadero para sacrificarlo y vender su carne.
Actividad económica	0145	Cría aves de corral.
Sector económico	Productor	Art. 440 E.T. Para los fines del presente título se considera
		productor, quien agrega uno o varios procesos a las materias
		primas o mercancías. * -Adicionado- Para efectos de lo dispuesto
		en el Artículo 477, se considera productor en relación con las
		carnes, el dueño de los respectivos bienes, que los sacrifique o los
		haga sacrificar; en relación con la leche el ganadero productor;
		respecto de huevos el avicultor.
	Persona natural	
Responsabilidades según	5	Impuesto de renta y complementario régimen ordinario
RUT		
	48	Impuesto sobre las ventas
	38	Obligado a facturar electrónicamente
	42	Obligado a llevar contabilidad
Гатаño de la empresa	Microempresa	Según decreto 957 del 2019 "Aquella cuyos ingresos por
		actividades ordinarias sean inferiores o iguales a mil quinientos
		y tres Unidades Valor Tributario (23.563 UVT)."

 Tabla 28. Obligaciones tributarias

		BLIGACIONES TRIBUTARIAS	TER A TEL S AND STORE OF
	OBLIGADO	NORMA	TRATAMIENTO TRIBUTARIO
			TRIBUTARIO
LIQUIDACIÓN DE FORMULARIO DE IVA	NO	Art. 424 ET Bienes que no causan el impuesto. "01.06 los demás animales vivos".	Como no es responsable de  IVA, no tiene en su contabilidad  la cuenta "impuesto a las ventas por pagar". Por esta razón, el  IVA que haya pagado en sus compras debe ser llevado como un mayor valor del costo o del gasto.
IMPUESTO AL PATRIMONIO	NO	Art. 292-2 E.T. Obligados a presentar impuestos al patrimonio. 294-2 hecho generador, articulo 295 E.T. tarifas	Patrimonio es la posesión al primero de enero de 2019, de un patrimonio líquido igual o superior a \$5.000.000.000 tarifa 1%.
RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA	NO, INGRESOS INFERIORES A 30.000 UVT	Art. 368-2. Personas naturales que son agentes de retención.	Las personas naturales que tengan la calidad de comerciantes y que en el año inmediatamente anterior tuvieren un patrimonio bruto o unos ingresos brutos superiores a 30.000 UVT* también deberán practicar retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta que efectúen por los conceptos a los cuales se refieren los artículos 392, 395 y 401, a las tarifas y según las disposiciones vigentes sobre
IMPUESTO AL CONSUMO	NO	Art. 512-1. Impuesto nacional al consumo.	cada uno de ellos.

DECLARANTE
Artículo 10 del Estatuto

DE RENTA
Tributario, Decreto 2442 de
diciembre 27 de 2018, Artículo

ORDINARIO
26 del Estatuto Tributario

Fuente: autor del proyecto

#### **4.1.4** impuestos municipales

Tabla 29. Impuestos municipales

IMPUESTOS MUNICIPALES			
		OBLIGA	ADO NORMAS
INDUSTRIA	Y	DEBE	Acuerdo 08 de 2014 (Artículos 1 - 7)
COMERCIO		LIQUIDARLO Y	
AVISOS	Y	PRESENTARLO	Decreto 1333 de 1986 (Artículos 258-259)
TABLEROS		EN CERO	
			Acuerdo 42 de 2009 (Capítulo 2, Artículo 43)
			Ley 14 de 1983 (Artículos 38-39)

Fuente: autor del proyecto

## 4.2. Diseño de un plan tributario para la Granja Don Rafa que permita establecer una opción más viable, aprovechando los beneficios tributarios

Es importante la planeación tributaria en la Granja Don Rafa, ya que mediante esta puede considerar alternativas de ahorro en impuestos, aumentar la rentabilidad de los accionistas o socios, mejorar el flujo de caja de las compañías y programar con anticipación el cumplimiento adecuado.

Tabla 30. Plan tributario Granja Don Rafa

Normas		Estrategias	Actividades	
•	1429 de 2010	Evaluar el impacto de los	Diagnóstico de la empresa	
(Ley	de formalización y	impuestos de manera anticipada en	• Cumplimiento de la	
gene	ración de empleo).	los proyectos de inversión.	normatividad tributaria vigente.	
Descuent	os tributarios:	• Programar las alternativas	Análisis financiero y	
•	El Art. 29-2 E.T.	legales posibles, una vez evaluado	tributario.	
•	El Art. 115 E.T.	el impacto de los tributos para su	• Estrategias para	
•	El Art. 258-1 E.T.	adecuado manejo.	aprovechar los beneficios	
•	Art. 477 E.T.	• Mejorar el flujo de caja de	tributarios.	
Bienes que se encuentran		las compañías, asociado al	Creación de una	
exen	tos del impuesto	cumplimiento de las obligaciones	herramienta fiscal.	
		tributarias.		
		• Establecer una		
		metodología y un proceso de		
		análisis que permita de manera		
		oportuna, medir el impacto		
		tributario de las operaciones de la		
		persona.		
		Mejorar la rentabilidad de		
		los socios o accionista.		

Fuente: autor del proyecto

Este plan tributario elaborado para la Granja don Rafa es un insumo de ayuda para la administración en el proceso de mitigación de riesgos fiscales y la eficiencia en los tributos. Para esto es necesario conocer los descuentos y deducciones que la empresa puede aprovechar según la Ley 1429 de 2010 (Ley de formalización y generación de empleo), debido a su objeto social y sus responsabilidades:

- Contratar Personas menores de 28 años de edad, al momento del inicio del contrato.
- La empresa podrá tomar los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

- Contratar personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad. La empresa no aprovecha este beneficio que consiste en tomar como descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina.
- Contratar mujeres mayores de 40 años que no hayan tenido un contrato de trabajo en los últimos 12 meses anteriores a su vinculación. La empresa podrá tomar los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Cabezas de familia que estén en los niveles 1 y 2 del Sisbén podrán tomar los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar,
- Empleados que devenguen menos de 1,5 salarios mínimos legales vigentes (\$850.050 en 2012) y que aparezcan por primera vez cotizando a la seguridad social en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) podrán tomar los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- **4.2.1 Descuentos Tributarios.** El Artículo Art. 29-2 da la posibilidad a la Granja Don Rafa de tomar descuentos tributarios así:

El Art. 115 E.T. Deducción de impuestos pagados y otros así: "Es deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o periodo gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del impuesto sobre la renta y complementarios".

En el caso del gravamen a los movimientos financieros será deducible el cincuenta por ciento (50%) que haya sido efectivamente pagado por los contribuyentes durante el respectivo año gravable, independientemente que tenga o no relación de causalidad con la actividad económica del contribuyente, siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.

Las deducciones de que trata el presente Artículo en ningún caso podrán tratarse simultáneamente como costo y gasto de la respectiva empresa.

El contribuyente podrá tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el cincuenta por ciento (50%) del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros.

Para la procedencia del descuento del inciso anterior, se requiere que el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros sea efectivamente pagado durante el año gravable y que tenga relación de causalidad con su actividad económica. Este impuesto no podrá tomarse como costo o gasto.

El Art. 258-1. Impuesto sobre las ventas en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos afirma que: "los responsables del impuesto sobre las ventas -IVA podrán descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes, el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización".

En el caso de los activos fijos reales productivos formados o construidos, el impuesto sobre las ventas podrá descontarse en el año gravable en que dicho activo se impulse y comience a depreciarse o amortizarse, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes.

Este descuento procederá también cuando los activos fijos reales productivos se hayan adquirido, construido o importado a través de contratos de arrendamiento financiero o leasing con opción irrevocable de compra. En este caso, el descuento procede en cabeza del arrendatario.

El IVA del que trata esta disposición no podrá tomarse simultáneamente como costo o gasto en el impuesto sobre la renta ni será descontable del impuesto sobre las ventas.

#### 4.2.1.1. Fase 1

Tabla 31. Conocimiento de la empresa

	RUT	Cámara de comercio
Matricula No.		
Fecha de inscripción en cámara de		
comercio o inicio de actividades		
Clasificación CIIU cuatro dígitos		
Descripción del objeto social		
Representante legal principal y Suplent	e	

Tabla 32. Composición del capital

Accionistas	Porcentaje de participación	No de acciones

Tabla 33. Riesgos estratégicos del negocio

Riesgo		Clasificación del riesgo	
	Alto	Medio	bajo
Riesgo de mortalidad de pollos por galpón			
Riesgo de pérdida por venta de galpón			
Riesgo de precios de mercado			
Riesgo de cartera			

4.2.1.2. Fase 2

**Tabla 34.** Obligaciones tributarias o situación impositiva.

Obligación fiscal	formal	sustancial
Retención en la fuente	<del>,</del>	
Declaración IVA		
Declaración ICA		
Declaración retórica		
declaración de renta		
impuesto a la riqueza		
documentación comprobatoria		
información exógena		
Nota. Ítems de las obligaciones tributarias		

Revisión de las regulaciones especiales y de rentas exentas que pueden ser aprovechadas en la presentación de las declaraciones.

Información financiera actual y proyectada (se generó una herramienta que proyecta los estados financieros base (2019) al número de años que se quiera programar cuando aún estén vigentes las normas que se tuvieron en cuenta durante su creación. Cualquier cambio en la normatividad se debe programar también la herramienta para que aplique los cambios respectivos.

Utilización de saldos a favor, revisión de las obligaciones tributarias ya presentadas y de saldos a favor que pueden ser aprovechados en futuras declaraciones.

A comienzo de cada año elaborar un calendario tributario para poder cumplir con las obligaciones a su debido tiempo.

### 4.3 Estrategias tributarias que permitan la sostenibilidad financiera de la Granja Don Rafa

Las estrategias tributarias son el conjunto de técnicas y estrategias que una persona (natural o jurídica) adopta, en forma anticipada, con el objeto de llevar a cabo sus actividades económicas, buscando legalmente, el menor impacto posible en materia tributaria para la actividad económica a desarrollar.

Dentro de los objetivos de esta podemos encontrar:

- Evaluar el impacto de los impuestos de manera anticipada en los proyectos de inversión.
- Programar las alternativas legales posibles, una vez evaluado el impacto de los tributos para su adecuado manejo.
- Mejorar el flujo de caja de las compañías, asociado al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- Establecer una metodología y un proceso de análisis, que permita de manera oportuna, medir el impacto tributario de las operaciones de la persona.
- Definir estrategias que, dentro del marco legal, permitan la obtención de beneficios económicos, con el cumplimiento oportuno de los impuestos
  - Mejorar la rentabilidad de los socios o accionista.

A continuación, se plantea algunos efectos o riesgos de la granja y la estrategia que se recomienda:

**Tabla 35.** Estrategias tributarias

Efecto	Estrategia	Mitigación	Eliminación	
No se aprovecha el IVA	Vender el pollo muerto, para hacer			
en las compras debido al	en las compras debido al el proceso de solicitud de			
tratamiento tributario y	devolución del IVA y así		X	
contable aplicado.	recuperarlo.			
Margen de utilidad muy	Disminuyendo los costos se lograría			
bajo para empresas del	cambiar el tratamiento tributario de			
sector.	productor de bienes excluidos a	X		
	productor de bienes exentos.			
Aumentar su flujo de	La recuperación del IVA y el		X	
caja o de activos	aumento en las utilidades se			
corrientes para poder	invierten directamente en la cuenta			
cumplir con las	de inventarios.			
obligaciones a corto				
plazo.				
Aumento en el	Recopilar oportunamente la			
cumplimiento de	información necesaria para			
obligaciones formales y	<b>obligaciones formales y</b> presentar las declaraciones.			
tributarias				

	Establecer cronogramas de archivo	
	de documentos, mantener	X
	alimentado el programa contable y	
	parametrizarlo para que cumpla con	
	todos los aspectos necesarios para	
	cumplir con la normatividad	
	vigente.	
Aumento en pago de las	Realizar un presupuesto anual con	
obligaciones tributarias.	base en proyecciones y validarlo	
Realizar	mensualmente.	
		X
Se genera un pago en	Realizar una planificación anual	
exceso, indebido o	previa al siguiente ejercicio fiscal,	
deficiente de tributos.	observando los beneficios	
(Posibles sanciones).	tributarios a los que se puede	X
	acceder.	
Desconocimiento de la	Realizar revisiones trimestrales de	
normativa, su manejo y	los cambios de la normativa	
aplicación conlleva a	tributaria y capacitar al personal de	X
sanciones.	la empresa.	
Adecuado manejo de los	Adquirir o diseñar hojas de cálculo	
tributos	o herramientas tributarias que	
	ayuden a la organización de la	
	información tributaria requerida	X
	para proyectar los ingresos, costos y	
	gastos y llevar un control de los	
	posibles tributos.	

Fuente: autor del proyecto

Constantemente el personal administrativo de la empresa busca mecanismos o estrategias tributarias que aumenten la utilidad, ya que para este tipo de empresa es muy baja aún; la tasa

efectiva del impuesto sobre la renta para el año 2019 fue 0%. En este caso, la Granja Don Rafa no tuvo que pagar impuesto de renta.

Una de las estrategias que la gerencia de la empresa ha venido analizando hace un tiempo es montar un matadero artesanal para vender sus pollos muertos (carne) y recuperar el IVA de sus compras de sus insumos, lo que disminuiría sus costos y probablemente su utilidad. Al vender los pollos muertos la Granja Don Rafa tendría nuevas obligaciones tributarias como se muestra en el siguiente cuadro comparativo donde se contrastan las obligaciones actuales vs obligaciones futuras.

**Tabla 36.** Obligaciones actuales vs obligaciones futuras

OBLIGACIONES TR	IBUTARIAS Y CONTABLES	OBLIGACIONE	S TRIBUTARIAS Y	
ACTUALES / PRODUCTOR DE BIENES		CONTABLES SI VENDIERA POLLO		
EX	CCLUIDOS	MUERTO / PROD	OUCTOR DE BIENES	
		EXI	ENTOS.	
OBLIGAC	IONES ACTUALES	OBLIGACIO	ONES NUEVAS	
Obligado a facturar	El concepto "venta de pollo en	Obligado a facturar	El concepto" venta de	
según ART.2 Decreto	pie"	según ART.2	carne de pollo"	
1001de 1997.		Decreto 1001de		
		1997.		
Obligado a llevar	Art. 772. La contabilidad como	obligado a llevar	Art. 772. La	
contabilidad	medio de prueba.	contabilidad	contabilidad como	
			medio de prueba.	
Liquidación y	No, porque no es responsable	liquidación y	Debe liquidar y	
presentación de	de IVA, no tiene en su	presentación de	presentar el Iva para	
Formulario 300 IVA	contabilidad la cuenta	Formulario 300	efectos de mostrar el	
	"impuesto a las ventas por	IVA	IVA descontable y	
	pagar"; por esta razón, el IVA		poder solicitar la	
	que haya pagado en sus		solicitud de	

	compras debe ser llevado con un mayor valor del costo o de gasto, no lleva en su contabilidad la cuenta.		devolución.1.6.1.21.12 DUT 1625 DEL 2016
Periodicidad	No aplica	Periodicidad	Bimestral (Art. 600. Periodo gravable del impuesto sobre las ventas).

Fuente: autor del proyecto

Siendo así la Granja Don Rafa quedaría obligada a llevar en su contabilidad la cuenta IVA descontables (compras al 5%), presentar su declaración bimestral de IVA según el artículo 600 del E.T. y firmada por el revisor fiscal o contador público según el Art. 602 contenido de la declaración bimestral de ventas.

Con base en las cifras de ventas, gastos y costos de la Granja Don Rafa en el año 2019 se efectuará un comparativo de la utilidad generada como productor de bienes excluidos y se llevarán estos valores para determinar con claridad las diferencias y brindar a la administración una alternativa viable.

Tabla 37. Estado de resultados bienes excluidos

CUENTA	VALOR	ANÁLISIS VERTICAL
Ingresos operacionales	\$917.984.000	100%
Total, ventas	\$917.984.000	100%
G	ASTOS	
Intereses financieros	\$17.640.000	1,9216021
Gastos administrativos	\$45.000.000	4,9020462
Papelería	\$1.230.000	0,1339893
Servicios públicos	\$2.760.000	0,3006588
Total, gastos	\$66.630.000	7,2582964

# COSTOS DE PRODUCCIÓN

\$734.000.000	79,9578206			
\$85.377.000	9,3004889			
\$819.377.000	89,2583095			
\$886.007.000	96,516606			
\$31.977.000,00	3,483394046			
\$0	0			
	3,483394046			
VA DE IMPUESTO DE	RENTA			
S DE IMPUESTO		\$31.977.000		
GASTO IMPUESTO DE RENTA				
TASA EFECTIVA				
	\$85.377.000  \$819.377.000  \$886.007.000  \$31.977.000,00  \$0  VA DE IMPUESTO DE S DE IMPUESTO STO DE RENTA	\$85.377.000 9,3004889  \$819.377.000 89,2583095  \$886.007.000 96,516606  \$31.977.000,00 3,483394046  \$0 0  3,483394046  VA DE IMPUESTO DE RENTA  S DE IMPUESTO  STO DE RENTA		

Fuente: autor del proyecto

Tabla 38. Estado de productos exentos

	E RESULTADOS 2		JK DE BIENES E	AENIUS
CUENTA	VALOR	ANÁLISIS	BASE IVA	IVA DESCONTABLE
		VERTICAL		
Ingresos operacionales	\$917.984.000	100%		
Total, ventas	\$917.984.000	100%		
		GASTOS		
Intereses financieros	\$17.640.000	1,9216021		
Gastos administrativos	\$45.000.000	4,9020462		
Papelería	\$1.230.000	0,1339893		
Servicios públicos	\$2.760.000	0,3006588		
Total, gastos	\$66.630.000	7,2582964		
	COSTO	S DE PRODUCC	IÓN	
Alimento concentrado	\$699.047.619	76,15%	\$699.047.619	\$34.952.381
Compra insumos y otros	\$85.377.000	9,30%		
costos + mano de obra+				
transporte				
Total, costos	\$784.424.619	85,45%		
TOTAL, COSTOS Y	\$851.054.619	92,70909069		
GASTOS				

Utilidad del ejercicio	\$66.929.380	7,29%		
Impuestos netos de renta	\$6.403.000	-		
Anticipo de renta	\$2.753.000			
Total, a pagar por	\$9.156.000			
impuesto				
Utilidad después de	\$60.526.381			
impuesto				
RECUPERACIÓN IVA		\$34.952.381		
POR SOLICITUD DE				
IVA				
DIFERENCIA EN		\$28.549.380,95		
UTILIDAD				
TOTAL, DIFERENCIA		\$63.501.761,90		
MARGEN DE		7,290909313		
UTILIDAD				
	TASA EFECTIV	A DE IMPUESTO	DE RENTA	
UTILIDAD A	NTES DE IMPUE	STO	\$66.929.381	
GASTO IMI	PUESTO DE REN	TA	\$6.403.000	
TASA	A EFECTIVA		9,5667999	

Fuente: autor del proyecto

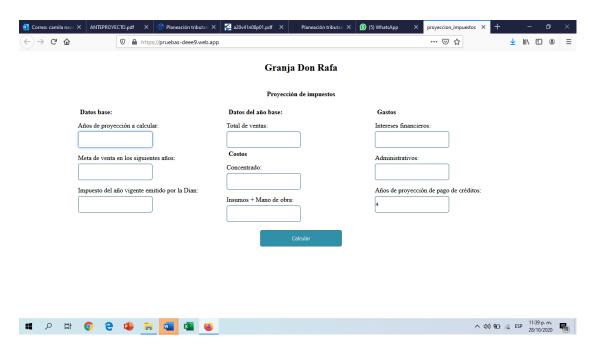
Se aprecia que la Granja Don Rafa al vender los pollos muertos tendría más obligaciones tributarias y cargas formales, pero recuperaría el 100% del IVA descontable en la solicitud de devolución. De igual forma, sus costos disminuirían, ya que este IVA no se llevaría como mayor valor al costo, lo que generaría para la empresa mayor utilidad, aumentaría el impuesto a pagar y por ende, su nivel de tributación, lo cual se vería reflejado en sus inventarios, patrimonio y el capital social que se podría recuperar en menos años.

Este sería una opción viable para la Granja Don Rafa, pues se aprovecharía al máximo su condición de productor y aseguraría su sostenibilidad.

### 4.4. Proveer a la Granja Don Rafa de las herramientas fiscales adecuadas para su negocio

Esta herramienta se desarrolló de manera sencilla para que pueda ser usada por cualquier persona dentro de la empresa y que sea de fácil comprensión y análisis. Su objetivo es dotar a la administración para que de forma dinámica pueda a principio de cada año proyectar sus ventas, costos y gastos y así mismo planificarse para pagar su impuesto anticipadamente, siempre y cuando la norma no cambie, ya que este aplicativo se hizo teniendo en cuenta la vigencia de la norma a la fecha de su desarrollo. Cualquier cambio en la normatividad debe cambiar también la programación de la herramienta para que pueda generar los datos deseados.

El uso de la herramienta no presenta complicaciones, se debe ingresar al link https://pruebas-deee9.web.app/ desde internet ya que es aplicativo web. (Ver Anexo 1. Instructivo del aplicativo).



**Figura 28.** *Aplicativo para la Gran Don Rafa. Nota.* Tomado de Mozilla Firefox.

#### 4.4.1 Datos básicos

Donde los datos básicos son:

- 4.4.1.1. Años de proyección a calcular. Espacio para poner el número de años que se quiere calcular o proyectar.
- 4.4.1.2. Meta de venta en los siguientes años. Porcentaje de crecimiento de ventas que tenga la administración dentro de las metas propuestas para cada año con base en los resultados del año anterior.
- 4.4.1.3. UVT. UVT del año tomado como base para la proyección. Este valor se incrementa, lo que puede aumentar el IPC para los siguientes años de la proyección.

#### 4.4.2. Datos de año base

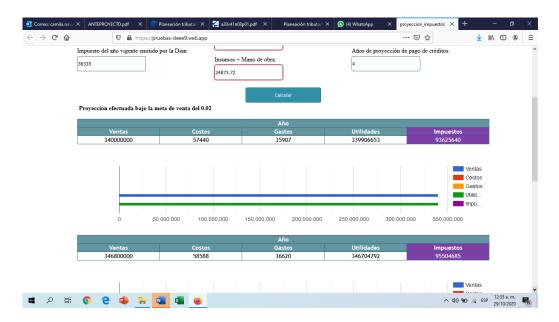
- 4.4.2.1. Total de ventas. Ventas reales del año en que se suministra la información y que son tomadas de los estados financieros.
- 4.4.2.2. Concentrado. Hace parte del costo por alimento concentrado que se les da a los pollos de la granja. Son valores reales del año en que se suministra la información, se extraen de los estados financieros.

4.4.2.3. Insumos + mano de obra+ transporte. Incluye los costos por vacunas y otros insumos, mano de obra por obreros de la granja y el transporte de alimento concentrado pollo en insumos. Son valores reales tomados de los estados financieros de cada año.

#### **4.4.3 Gastos**

- 4.4.3.1. Intereses financieros. Son los valores pagados en el año base de cálculo por intereses financieros. Es un valor real y estático dentro del cálculo, se extrae de los estados financieros.
- 4.4.3.2. Administrativos. Incluye gastos por salarios de la parte administrativa, arriendo, papelería, servicios y otros. Son valores reales del año en que se suministra la información, se toman de los estados financieros.
- 4.4.3.3 Años de proyección para pagos de créditos. Dato adicional que se requiere para saber a cuantos años deben estar proyectados los intereses financieros (suponiendo que son valores constantes), los cuales deben llegar a cero en este año sin tener en cuenta un sobre préstamo.

Una vez incluido todos estos valores el aplicativo genera la proyección solicitada y el impuesto a pagar. Adicionalmente, realiza gráficas para facilitar el análisis tal como muestra la imagen.



**Figura 27.** *Aplicativo Nota.* Tomado de Mozilla Firefox

Con esta herramienta la Granja Don Rafa podrá proyectarse a lo largo de los años y fijar en sus políticas unos porcentajes de metas que deberán cumplirse en la empresa. Así mismo, se incrementarían sus costos y gastos, dando así la posibilidad de saber anticipadamente si las normas fiscales no cambian el impuesto a pagar por cada año proyectado, lo que generaría para la empresa la posibilidad de prepararse para el pago de dichas obligaciones.

# **Conclusiones**

La Granja Don Rafa está desaprovechando la recuperación del IVA en sus compras, el cual se puede usar para disminuir costos y aumentar el margen de utilidad, dado que está muy por debajo de lo esperado. Durante la realización de este proyecto y en su respectivo estudio se puede evidenciar que la empresa puede incrementar sus utilidades si cambia su modelo fiscal. El análisis financiero de la Granja Don Rafa evidencia que presenta poca capacidad para pagos de sus deudas y bajo margen de utilidad en comparación con empresas del mismo sector.

El análisis tributario muestra las pocas obligaciones tributarias que actualmente tiene la empresa, ya que por ser productor de bienes excluidos tiene poca carga formal. Mediante el plan tributario se muestran los beneficios que hoy día posee la Granja Don Rafa para su aprovechamiento. También se logró establecer un plan tributario acorde a las condiciones fiscales de la granja en el que se plasma información efectiva para el manejo de los diferentes tributos y la mitigación del impacto generado por la presentación y pago de los mismos.

Además, se plantean diferentes estrategias para la empresa. Entre ellas, que termine el proceso de producción y pueda vender el pollo muerto, pues le generaría más beneficios económicos, mayores utilidades y más flujo de caja, pero también tendría más cargas formales.

Con esta aplicación web se pretende dotar a la Granja Don Rafa de una herramienta para planificar sus impuestos, costos, ventas y gastos con anticipación.

# Recomendaciones

Se recomienda a la Granja Don Rafa aplicar el plan tributario diseñado, pues contar con este hace parte de una correcta planeación y contribuye a una adecuada toma de decisiones, disminuyendo posibles afectaciones al flujo de caja y rentabilidad en las organizaciones.

En Colombia nunca se liberaron del IVA los bienes de capital, excepto aquellos adquiridos por las industrias básicas, lo cual reduce la competitividad de las empresas nacionales frente a sus rivales extranjeros. Sumado a esto, se recomienda puntualmente a la granja implementar la estrategia planteada dentro de este trabajo: vender el pollo muerto y aprovechar la devolución del IVA. También se debe aprovechar la herramienta tributaria para tomar decisiones acertadas durante los primeros meses de cada año y así lograr buenos resultados cada periodo.

# Referencias

- Beltrán, M. y Hernández, O. (2016). Alternativas para el control contable y tributario en la compañía Comercializadora de Alimentos S.A.S [Trabajo de grado, Universidad Piloto de Colombia]. http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/3572?show=full
- Cámara de Comercio de Bogotá .(2018). Seminario en Planeación tributaria.

  https://www.ccb.org.co/Eventos-y-capacitaciones/Nuestros-eventos/FormacionEmpresarial/Seminarios-presenciales/Seminario-en-Planeacion-tributaria
- Cantor, R. (2016). Los impuestos, origen y clasificación.

  http://service.udes.edu.co/modulos/documentos/rafaelcantor/LOSIMPUESTOSORIGENYCLASIF
  ICACION.pdf
- Conde, L. (2009). La Importancia de la Planificación Tributaria en época de crisis.(spi)
- Decreto 540 de 2004 [con fuerza de ley]. Por el cual se reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002. 24 febrero de 2004. D. O. No. 45473
- Decreto 1625 de 2016 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. 11 octubre de 2016. D.O. No. 50023
- De Mayoralgo y Lodo, J. M. (2007). Historia y regimén juridico de los tipos mobiliarios. Ediciones Hidalguia.
- DIAN. (2006). Oficio 73227 de 2006. 30 agosto de 2006 (Colombia).
- DIAN. (2013). Oficio 64458 de 2013. 09 octubre de 2013 (Colombia).
- DIAN. (2016). Concepto 16266 de 2016. 1 de agosto de 2016 (Colombia)
- DIAN. (2019). Concepto 951 de 2019. 5 septiembre de 2019 (Colombia)
- DIAN. (2020). Concepto 344 de 2020. 9 de marzo de 2020 (Colombia)
- Dinero. (2015). Planeación tributaria. https://www.dinero.com/pais/articulo/planeacion-tributaria/26951
- Enríquez, R. (2014). La Planeación Estratégica y el Análisis FODA. https://taemperuconsulting.com/laplaneacion-estrategica-y-el-analisis-foda/

- Estatuto Tributario Nacional. Artículos: 115, 258, 424, 440, 444, 446, 477,478, 479, 481, 489, 617 y 850 de 1989 (Colombia).
- García, Ó.(2009). Administración financiera, fundamentos y aplicaciones. Digital Express.
- Group. (2018). Art. 424 bienes que no causan IVA. https://gydconsulting.com/blog/art-424-bienes-que-no-causan-iva
- Hernández, A. (2002). Planificación Tributaria en la gerencia de recaudación de la Alcaldía del Municipio Iribarren del Estado Lara [Trabajo de grado, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Venezuela]. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6154121.pdf
- Impuestos Internos. (2020). Obligaciones tributarias.
  - https://dgii.gov.do/cicloContribuyente/obligacionesTributarias/Paginas/default.aspx
- Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. (2012). Planeación tributaria. https://www.incp.org.co/document/planeacion-tributaria/
- Ley 788 de 2002. Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones. 27 de diciembre de 2002. D.O. No. 45046
- Ley 818 de 2003. Por la cual se dictan normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. 8 de julio de 2003. D.O. No. 45242
- Ley 863 de 2003. Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.29 de diciembre de 2003. D.O. No. 45415
- Ley 939 de 2004. Por medio de la cual se subsanan los vicios de procedimiento en que incurrió en el trámite de la Ley 818 de 2003 y se estimula la producción y comercialización de biocombustibles de origen vegetal o animal para uso en Motores diesel y se dictan otras disposiciones. 31 de diciembre de 2004. D. O. No. 45778
- Ley 1111 de 2006. Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. 27 de diciembre de 2006. D.O. No. 46494

- Ley 1429 de 2010. Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo. 29 diciembre de 2010. D. O. No. 47937
- Ley 1607 de 2012. Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. 26 de diciembre de 2012. D. O. No. 48655
- Ley 1819 de 2016. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. 29 de diciembre de 2016. D.O. No.50101
- Ley 1943 de 2018. Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones. 28 de diciembre de 2018. D.O. No.50820
- Ley 2010 de 2019. Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. 27 de diciembre de 2019. D.O. No. 51179 Morera, C. (2017). Tributos.
- http://www.unilibre.edu.co/CienciasEconomicas/Webcontaduria/estudie/Tributaria/oritribu.htm Páez, L.(2009). Historia de la región de Ocaña. Jaguar Group Producciones.
- Pérez, K. (2017). La planeación estratégica tributaria como aporte a la competitividad de las pymes del sector de la construcción en la ciudad de Medellín [Trabajo de grado, Universidad San Buenaventura].
  - http://www.bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/4333/1/Planeacion\_Estrategica\_Tributaria \_Perez\_2017.pdf
- Proyecto de Acuerdo 115 de 2017 [Concejo de Bogotá]. Por el cual se establece en el Distrito Capital el procedimiento de aplicación de los incentivos tributarios de que trata el Artículo 356 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. 04 de diciembre de 2015.
- Rankia. (2019). IVA. https://www.rankia.co/blog/dian/4184444-que-gravado-exento-excluido

Resolución 003651 de 2014. Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas bioseguras de postura y/o levante y se dictan otras disposiciones. 13 noviembre de 2014. Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Universidad EAFIT. (2016). Consultorio contable.http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/boletines/fiscal/b6.pdf.

Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.(2018). Tasa de crecimiento proyecto avícola. https://ufpso.edu.co/ftp/pdf/planes\_accion/2018/planAccion2018.pdf

Universidad ICESI. (2018). Planeación tributaria. https://www.icesi.edu.co/centros-academicos/censea\_ext/planeacion-tributaria

Apéndice

### Apéndice 1. Instructivo del aplicativo

### Elaboración del aplicativo:

Para el desarrollo del aplicativo web nombre del aplicativo aquí se utilizaron las siguientes tecnologías orientadas a la web: HTM, CSSy Javascript.

HTML es un lenguaje de etiquetas que permite crear la estructura o esqueleto básico para crea una página web.

CSS Esta tecnología permite integrarse con HTML utilizando clases, ID y atributos, para dar estilos y belleza al sitio web.

Javascript es el lenguaje de programación que se integra a la interfaz gráfica realizada con HTML y CSS. Este lenguaje contiene la lógica y se ejecuta bajo los eventos que se realizan en la parte visual, manipulando los datos de acuerdo a la necesidad que se requiere.

El aplicativo web fue alojado en un hosting de Google llamado Firebase. Dicho hosting es gratuito hasta 10gb de almacenamiento y 360mb de transferencia por día y a su vez otorga un dominio público. Una vez supere está capacidad es necesario pagar por el servicio.

#### Uso del aplicativo:

#### Datos básicos

**Años de proyección a calcular.** Espacio para poner el número de años que se quiere calcular o proyectar.

Meta de venta en los siguientes años. Porcentaje de crecimiento de ventas que tenga la administración dentro de las metas propuestas para cada año con base en los resultados del año anterior.

**UVT. UVT del año tomado como base para la proyección**. Este valor se incrementa, lo que puede aumentar el IPC para los siguientes años de la proyección.

#### Datos de año base

**Total de ventas.** Ventas reales del año en que se suministra la información y que son tomadas de los estados financieros.

Concentrado. Hace parte del costo por alimento concentrado que se les da a los pollos de la granja. Son valores reales del año en que se suministra la información, se extraen de los estados financieros.

Insumos + mano de obra+ transporte. Incluye los costos por vacunas y otros insumos, mano de obra por obreros de la granja y el transporte de alimento concentrado pollo en insumos. Son valores reales tomados de los estados financieros de cada año.

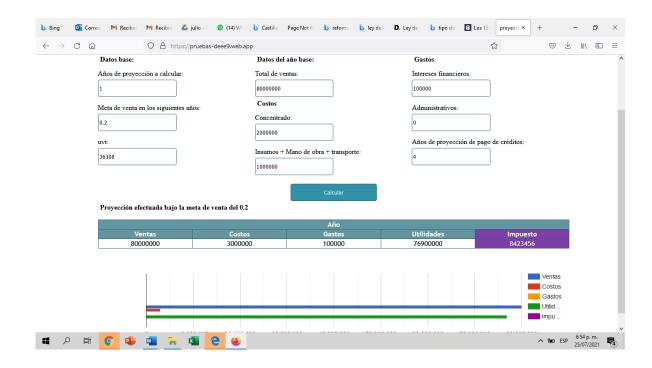
#### Gastos

**Intereses financieros**. Son los valores pagados en el año base de cálculo por intereses financieros. Es un valor real y estático dentro del cálculo, se extrae de los estados financieros.

**Administrativos**. Incluye gastos por salarios de la parte administrativa, arriendo, papelería, servicios y otros. Son valores reales del año en que se suministra la información, se toman de los estados financieros.

Años de proyección para pagos de créditos. Dato adicional que se requiere para saber a cuantos años deben estar proyectados los intereses financieros (suponiendo que son valores constantes), los cuales deben llegar a cero en este año sin tener en cuenta un sobre préstamo.

Una vez incluido todos estos valores le das calcular y el aplicativo genera la proyección solicitada y el impuesto a pagar. Adicionalmente, realiza gráficas para facilitar el análisis tal como lo muestra la imagen.



# Apéndice B. Modelo de encuesta.

1. ¿Conocen la diferencia entre bienes exento y excluidos, si la conoce marque totalmente de acuerdo?

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo

2. ¿Está de acuerdo con las responsabilidades que tiene como productor de bienes excluidos?

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo

3. ¿Está de acuerdo que toda la planeación financiera de la empresa esté siempre dirigidas a su sostenibilidad?

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo

4. ¿El IVA de sus compras lo toma como descontable de sus declaraciones de IVA? Si es así marque totalmente de acuerdo

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo

5. ¿Está de acuerdo con el personal idóneo en la parte contable para manejar su negocio?

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo

6. ¿Está de acuerdo con las ventajas de contar con su propio matadero?

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo

7. ¿Está de acuerdo con los requisitos para solicitar el IVA en devolución del que trata el articulo 850 ET?

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo

8. ¿Está de acuerdo con estar obligado a facturar?

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo

9. ¿Está de acuerdo con el costo en el que incurriría al montar un matadero artesanal y los requisitos necesarios para funcionar legalmente?

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo

10. ¿Está de acuerdo con el valor del IVA que paga anualmente por sus compras y el tratamiento tributario para estas compras en el transcurso normal de su negocio?

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo
			_	

11. ¿Está de acuerdo con vender su pollo en pie o vivo porque es más rentable que venderlo muerto?

uerdo acuerdo
С

12. ¿Está de acuerdo con contar con certificado de bioseguridad para su granja?

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo

13. ¿Qué tan de acuerdo esta con cumplir con todas las obligaciones fiscales?

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo

14. ¿Está de acuerdo que al comienzo de cada periodo usted pueda tener una idea de cómo podrá ser su renta para ese mismo año?

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo
			•	

15. ¿Está de acuerdo con la devolución del IVA?

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo

16. ¿Sabía usted que la planeación tributaria incide en la eficiencia y eficacia de sus operaciones? Si es así marque totalmente de acuerdo o de lo contrario totalmente en desacuerdo

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo

17. ¿Está de acuerdo con la periodicidad con las que presenta sus declaraciones de IVA?

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo

18. ¿Sabe usted a qué se refiere el término sostenibilidad financiera? Si es así marque totalmente de acuerdo o de lo contrario totalmente en desacuerdo.

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acordo

19. ¿Qué tan de acuerdo esta con el valor anual del IVA?

Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo